



***Universidad Autónoma del Estado de México***

***UAEM Facultad de Ciencias de la Conducta***



**“Programa de Intervención en la Familia: Incremento del Comportamiento  
Prosocial de los hijos a través de Prácticas de Crianza Positiva”**

**T E S I S**

Que para obtener el título de

**Licenciado en Educación**

**P R E S E N T A**

**José Manuel Domínguez Medina**

Número de Cuenta: **1211105**

**A S E S O R**

**Dra. en Psic. Brenda Mendoza González**

Toluca, México, Mayo de 2020.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>12</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>20</b>
<b>CAPITULO I.</b> .....	<b>23</b>
1.1. La familia: Definición .....	23
1.1.1. La Familia: Tipos y Cambios en su conformación .....	24
1.1.2. La finalidad de la Familia en el sector social .....	27
1.1.3. Función de la familia .....	29
1.1.4. Familia y Prácticas de Crianza .....	32
1.2. Prácticas de Crianza: Definición conceptual y operacional .....	33
1.2.1. Componentes fundamentales de las Prácticas de Crianza .....	35
1.2.2. Tipos de Prácticas de Crianza y sus consecuencias en los hijos .....	36
1.3. Crianza positiva: Comunicación, Límites y Reglas en la familia .....	39
1.4. Relación de los estilos de crianza con el comportamiento de los niños .....	43
1.5. Hijos, crianza y derechos humanos .....	44
<b>CAPITULO II. COMPORTAMIENTO PROSOCIAL</b> .....	<b>48</b>
2.1. Comportamiento Prosocial: definición operacional y conceptual .....	48
2.1.1. Clasificación de la conducta prosocial .....	51
2.1.2. Tipos de comportamiento prosocial .....	52
2.2. Factores que intervienen en el desarrollo de la Conducta Prosocial .....	54
2.2.1. Factores individuales .....	54
Empatía, juicio moral y control de emociones .....	54
2.2.2. Factores sociales: la familia la escuela y la sociedad .....	57

La familia .....	57
La escuela .....	58
La cultura/situaciones .....	60
2.3. La familia como agente social de cambio.....	60
2.4. Comportamiento Prosocial y su relación con las Prácticas de Crianza.....	62
2.5. Crianza Positiva y su Desarrollo del Comportamiento Prosocial en la niñez	64
<b>CAPITULO III. MÉTODO .....</b>	<b>66</b>
3.1. Objetivos .....	66
3.1.1. Objetivo general.....	66
3.1.2. Objetivos específicos .....	66
3.2. Tipo de investigación .....	66
3.3. Variables .....	66
3.4. Participantes .....	67
3.5. Criterios de inclusión.....	67
3.6. Instrumentos .....	68
3.7. Procedimiento para la obtención de los datos.....	68
3.8. Diseño de la investigación.....	70
<b>CAPITULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>72</b>
4.1. Frecuencia de conductas prosociales antes, durante y posterior al tratamiento .....	73
4.2. Contraste del puntaje del cuestionario contestado por los padres (Pre- tratamiento y Post-tratamiento). .....	86
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>90</b>
<b>DISCUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>SUGERENCIAS .....</b>	<b>95</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>97</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Función de la Familia .....	30
Tabla 2. Áreas de la Familia.....	31
Tabla 3. Comportamiento Prosocial .....	53
Tabla 4. Medias estadísticamente significativas en Estilos de Crianza (Pre y Post-tratamiento) .....	87
Tabla 5. Medias que no fueron estadísticamente significativas en los Estilos de Crianza (Pre y Post-tratamiento).....	88

## ÍNDE DE FIGURAS

Figura 1. Sujeto 1. Frecuencia semanal de las conductas: Cepillarse dientes; Hacer tarea sin protestar; Hacer tarea antes jugar (línea base, tratamiento y seguimiento) .....	73
Figura 2. Sujeto 1. Frecuencia semanal de las conductas: Dormir hora establecida y Bañarse (línea base, tratamiento y seguimiento). .....	75
Figura 3. Sujeto 2. Frecuencia semanal de las conductas: Hacer tarea sin protestar; Hacer tarea antes jugar; Cepillarse dientes (línea base, tratamiento y seguimiento) .....	76
Figura 4. Sujeto 2. Frecuencia semanal de las conductas: Dormir hora establecida; Bañarse (línea base, tratamiento y seguimiento) .....	77

## **Programa de Intervención en la Familia: incremento del Comportamiento Prosocial de los hijos a través de las Prácticas de Crianza Positiva**

### **RESUMEN**

Se ha comprobado que el comportamiento prosocial en los niños, se incrementa a través de la implementación de prácticas de crianza positiva en el contexto familiar, por lo que el presente estudio tiene como objetivo conocer la eficacia de un programa de intervención de prácticas de crianza positiva, dirigido a padres para aumentar el comportamiento prosocial en los adolescentes. En el estudio participaron seis padres de familia (cinco de género femenino y uno de género masculino), con rango de edad de 30 a 50 años. Participaron también, cinco alumnos, estudiantes de secundaria pública en el Municipio de Toluca, con rango de edad de 12-15 años, de ellos cuatro son de género masculino (80% del total), y una de género femenino (20% del total de alumnos). Se desarrolló una investigación cuantitativa, con diseño experimental A-B-A. Para medir las variables del estudio se aplicaron dos instrumentos, para la primera variable del estudio se utilizó la lista de cotejo "Planilla de honestidad" que registra cotidianamente las conductas prosociales mostradas en el ambiente familiar, para la segunda variable de estudio, se empleó el instrumento Cuestionario de Estilos de Crianza para Padres (índice  $\alpha=.85$ ) que evalúa los estilos de crianza utilizados por padres y madres. Los resultados indican que los adolescentes mostraron un incremento en el uso de conductas prosociales en su vida diaria, mientras que los padres dejaron de utilizar prácticas de crianza poco efectivas con sus hijos. Finalmente se demuestra la efectividad del programa de intervención con padres de familia.

**Palabras clave**<sup>1</sup>: Comportamiento, Educación básica, Crianza, Padres de Familia.

---

<sup>1</sup> Palabras claves obtenidas del Tesauro de la UNAM.

## **Family Intervention Program: increase in Prosocial Behavior of children through Positive Parenting Practices**

### **SUMMARY**

It has been verified that prosocial behavior in children increases through the implementation of positive parenting practices in the family context, so the present study aims to determine the effectiveness of a positive parenting intervention program, aimed at parents to increase prosocial behavior in adolescents. Six parents (five female and one male), with an age range of 30 to 50 years, participated in the study. Five students also participated, public high school students in the Municipality of Toluca, with an age range of 12-15 years, four of them are male (80% of the total), and one female (20% of the total of students). A quantitative investigation was carried out, with an experimental design A-B-A. To measure the variables of the study, two instruments were applied. For the first variable of the study, the checklist "Honesty sheet" was used, which records daily the prosocial behaviors shown in the family environment. For the second study variable, the Parenting Styles Questionnaire instrument (index  $\alpha = .85$ ) that evaluates the parenting styles used by parents. The results indicate that adolescents showed an increase in the use of prosocial behaviors in their daily life, while parents stopped using ineffective parenting practices with their children. Finally, the effectiveness of the intervention program with parents is demonstrated.

**Keywords:** Behavior, Basic education, Parenting, Parents.

## PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación se deriva del proyecto 4626/2019SF “Descripción del clima en el salón de clases: ¿Se crean aulas inclusivas?”, dirigido por la Dra. Brenda Mendoza González, del Cuerpo Académico (CA) Psicología y Educación en colaboración con la Dra Tania Morales Reynoso y el Dr Aristeo Santos López. El objetivo de la tesis (conocer la eficacia de un programa de prácticas de crianza positiva, para incrementar el comportamiento prosocial en los adolescentes) se asocian con los objetivos planteados en el Cuerpo Académico y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento del Programa de Doctorado en el que participan.

La organización está distribuida en cuatro capítulos que se describen a continuación.

El capítulo uno y dos, conforman el marco teórico de la tesis, aportando las bases teóricas de las variables del presente estudio. El primer capítulo se constituye de las aportaciones teóricas, que sustentan conceptualmente a la primera variable del estudio, por lo que se brindan las definiciones de familia y prácticas de crianza, los diferentes tipos de las prácticas de crianza, los elementos que la conforman y la relación que existe entre ellas.

El segundo capítulo se integra por la definición de la segunda variable: comportamiento pro-social, se describen sus tipos, las características, los factores individuales y sociales que promueven el desarrollo de dicho comportamiento, así como la intervención de la familia como agente de cambio a través de las prácticas de crianza, para que el comportamiento pro social se desarrolle en los niños.

En el capítulo tercero se describe la metodología que se usó: tipo de investigación, objetivo (general y específicos), planteamiento del problema, definición de las variables del estudio, los instrumentos y el procedimiento para la obtención de datos.

En los siguientes apartados se presenta el análisis de los resultados que se obtuvieron de la investigación, las conclusiones y se discuten los resultados.

Se desarrollaron algunas sugerencias, con base en hallazgos de otras investigaciones realizadas que estudian las mismas variables.

Por último, se presenta la lista de referencias, mismas que sustentan la teoría del estudio, citadas en el texto, conforme a los lineamientos establecidos por la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés).

## INTRODUCCIÓN

La sociedad Mexicana desde hace varias décadas, encara un reto que aún no se ha superado, la participación de niños y adolescentes en actos delictivos, uso de armas, así como el consumo de tabaco, alcohol y drogas, lo anterior, fue constatado nuevamente en la última encuesta desarrollada en México (Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, ECOPRED, 2014).

En dicha encuesta se detectó que el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, encabeza estos factores de riesgo que afectan el desarrollo sano de los niños y adolescentes, concluyendo que un 59.5% afirmaron consumir alcohol, mientras que el 31.2% ha fumado tabaco, con respecto al consumo de drogas ilegales la encuesta refiere que el 8% usa marihuana y el 2.8% consumen anfetaminas (éxtasis, tachas, cristal). En relación con los episodios delictivos, refieren que el 3.2% portan algún tipo de arma, se encuentran integrados en alguna pandilla violenta, cometen actos de vandalismo, y han tenido algún conflicto con las autoridades (ECOPRED, 2014).

Debido a lo anterior, se han realizados esfuerzos para que desde el ámbito social, escolar y legal, se enfatice la importancia de la familia en la crianza de sus hijos, con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia en los distintos contextos como el escolar, familiar y social (Mendoza, 2018)

La familia es considerada la unidad básica de organización social, a partir de la cual, las niñas y niños desarrollan su personalidad, conducta, aprendizaje y valores. Es el primer grupo social en el que están inmersos, por lo que, los padres tienen la responsabilidad de criar a sus hijos, durante los primeros años de vida, brindando protección, compañía, afecto, seguridad y apoyo emocional (Gallego, 2012), teniendo como principal función preparar, cuidar y supervisar a los hijos para la inserción en la sociedad (Mendoza, 2015) enseñándoles normas, modelos y habilidades necesarias (Vergara, 2017).

En el contexto familiar se regula el comportamiento de los hijos, determinado por la combinación de costumbres, creencias, valores, afecto y estilos de crianza que los padres desarrollan (Henao, Ramírez y Ramírez, 2007). Los padres crían a sus hijos cuando se

relacionan con ellos y realizan las funciones que les corresponden, con el propósito de educar, influir y orientar para la integración en la sociedad (Ramírez, 2005).

Las prácticas de crianza son comportamientos o acciones que los sujetos adultos (madres, padres y cuidadores), tienen la oportunidad de aprender, apropiarse e implementar en la interacción con sus hijos. Durante este proceso de formación de futuros ciudadanos tienen la tarea de orientar a sus hijos, con el fin de aumentar las conductas (acciones que no generan daño o agresión a otras personas o grupos de personas, pudiendo ser o no recíproco el beneficio que genera), mediante el establecimiento de hábitos, límites y consecuencias sin agresión, así como fomentar su desarrollo biológico, cognitivo, emocional y socio afectivo (Mendoza, 2015; Pineda, Isaza y Camargo, 2009; Urquiza y Casullo, 2006 y Vergara, 2017)

Las prácticas de crianza se clasifican en 5 tipos: sobreprotector, autoritario-agresivo, simulador-permisivo y positivo-adaptativo. El sobreprotector es el tipo de padres que impiden que sus hijos establezcan relaciones con sus pares, evitan o prohíben que sus hijos desarrollen actividades como bañarse, caminar trayectos largos, dormirse o vestirse solos. El autoritario-agresivo se caracterizan por emplear como forma de crianza la agresión física hacia sus hijos, no existe comunicación asertiva, consideran que las actividades que ellos desarrollan son más importantes que estar en contacto con sus hijos. El simulador-permisivo son aquellos padres que no se interesan en la educación y actividades que sus hijos desarrollan durante el día, no supervisa la hora de entrada y salida de su hogar y de la escuela. Este tipo de padres suelen cumplir cada una de las peticiones y caprichos que sus hijos piden y hacen. Por último, el positivo-adaptativo son padres que permanecen atentos en el comportamiento de sus hijos, les protegen en situaciones que implican riesgo, la diferencia con el resto de las prácticas de crianza es que estos padres implementan conductas prosociales y establecen límites, favoreciendo así la convivencia (Mendoza, 2015)

En México, se han hecho esfuerzos para describir más las características de la crianza en las familias, ejemplo de ello, es una encuesta nacional que determina que, en promedio en los hogares de familias biparentales las madres conviven con sus hijos 6 horas con 26 minutos a la semana y los padres lo hacen durante 4 horas con 34 minutos

a la semana. Mientras que, en familias monoparentales, en el caso de las madres conviven con sus hijos 5 horas 52 minutos y los padres 5 horas 12 minutos a la semana. Los padres al momento de estar conviviendo con sus hijos no hacen actividades como: leer un libro o practicar juntos algún deporte. También se identificó que los jóvenes reportan que en sus hogares se viven conflictos o peleas entre los integrantes de la familia (50%), el 39% afirma que reciben regaños por portarse mal y el 13% reporta recibir violencia física o psicológica como medida de disciplina por parte de sus padres (ECOPRED, 2014).

La línea de investigación en esta área ha demostrado empíricamente que los padres de familia, son los agentes de cambio que eficazmente logran reducir el comportamiento agresivo de sus hijos, incluso en otros contextos como lo es el bullying, demostrándose que las prácticas de crianza son un elemento fundamental para incrementar el comportamiento prosocial en los niños (Cuenca y Mendoza, 2017), de hecho en el contexto escolar, se ha solicitado a los directivos escolares impulsar un programa de Escuela para Padres, cuyo objetivo sea aumentar el comportamiento prosocial de los alumnos y disminuir el comportamiento agresivo de los niños en los diferentes contextos en los que se desarrolla (Ley General de Educación, 2019).

Por todo lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo conocer la eficacia de un programa de intervención de prácticas de crianza positiva, dirigido a padres de familia, para aumentar el comportamiento prosocial en los niños.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática planteada en la tesis es la identificación de estrategias que permitan eficazmente el incremento del comportamiento prosocial en los niños a través de estrategias empleadas en el contexto familiar como las prácticas de crianza positiva ejercidas por los padres, sin duda alguna, dicha problemática se relaciona con la Licenciatura en Educación, ya que uno de sus objetivos es tomar conciencia de los problemas en contextos estatales, nacionales e internacionales, que contribuya a la identificación, análisis y búsqueda de alternativas de solución a los problemas y necesidades educativas, teniendo así, la oportunidad de intervenir en la solución, ante la creciente necesidad de fomentar las prácticas de crianza efectivas en la formación inicial de los hijos. Es por ello que el objetivo de la Licenciatura en Educación y el objetivo planteado en la tesis se relacionan con la implementación de un programa de intervención con los padres, permitiendo incrementar las conductas prosociales en los niños desde los hogares a través de las prácticas de crianza, beneficiando así, el proceso de enseñanza del alumno en el salón de clases (Universidad Autónoma del Estado de México, 2003).

La problematización del estudio implica conocer lo que se ha investigado hasta ahora acerca del objeto de estudio, que en este caso es el programa de intervención en prácticas de crianza para incrementar el comportamiento prosocial en niños, lo anterior, permitirá justificar si el objetivo del estudio, es pertinente al brindar información a la línea de investigación de estilos de crianza específicamente en la línea de investigación de programas de intervención, por lo que a continuación se describirán algunos de los estudios publicados en relación el objeto de estudio.

Para aumentar el comportamiento prosocial desde las prácticas de crianza se han realizado estudios enfocados en programas de intervención dirigidos a los padres, ejemplo de ellos es el estudio desarrollado en España por Ros (2013) el cual es una propuesta de implementación para incrementar el comportamiento prosocial en los niños, a través de un programa de intervención durante los meses de abril a junio, con el objetivo de fortalecer y enriquecer el bienestar individual y familiar, facilitando el desarrollo de habilidades de cohesión y resistencia en la familia. En el estudio participaron madres, padres y abuelas de niños de 9 meses a 3 años. El programa se conformó de 7 sesiones

con una duración de 50 minutos cada una mediante la implementación de una metodología participativa. El programa se centra en el clima familiar, roles de crianza, comunicación, aumento de autoestima infantil y gestión positiva del comportamiento. Los resultados indican que las familias tienen un alto nivel de satisfacción posterior a la intervención del programa, logrando así cumplir con el objetivo planteado.

Otro estudio es el realizado por Benavides, Quesada, Romero y Pichardo (2016), en Granada, España, mediante el diseño e implementación del programa “Aprender a Convivir en Casa”, con el objetivo de proporcionar a los padres estrategias que permita hacer frente a la tarea de crianza de los hijos, mejorando el comportamiento prosocial y previniendo problemas de conducta en los niños. En el estudio participaron padres e hijos (3-5 años de edad), en educación infantil, mediante un diseño cuasi-experimental, con dos grupos de participantes (grupo control y grupo experimental), medidos en tres fases: Pre-intervención, Intervención y Post-intervención. El programa se está dividido en tres bloques, con un total de 12 sesiones de 90 minutos cada una, a través de una metodología de trabajo grupal. Los resultados indican que se cumplió con el objetivo, al observar las diferencias significativas entre ambos grupos de participantes (Grupo control y Grupo Experimental) en la fase pre y post-intervención.

En el contexto nacional, Morales y Vázquez (2014), desarrollaron un estudio con entidades de la República Mexicana, con el objetivo de identificar los componentes de un programa de entrenamiento conductual dirigido a padres, para cambiar la conducta parental y la de sus hijos. En el estudio participaron 84 padres con niños con problemas de conducta, con edades de 2-12 años. Los resultados permiten verificar que el objetivo planteado se cumplió, determinado que las estrategias de la instrucción verbal, el modelamiento de habilidades, los ensayos conductuales y la retroalimentación de todas estas ejecuciones influyen en la mejora de las prácticas de crianza y el aumento de conductas prosociales; demostraron que los padres de familia modificaron su conducta y en consecuencia la conducta de sus hijos también fue modificada.

Mendoza, Pedroza y Martínez (2014), desarrollaron un estudio con el objetivo de evaluar la eficacia de un programa de intervención de prácticas de crianza positiva dirigido a padres para reducir Bullying y aumentar las conductas prosociales de los niños. En el

estudio participaron 18 padres de familia, nueve parejas y dos padres solteros con un promedio de edad de 36 años, participaron 8 niños y dos niñas estudiantes de educación básica de entre 6-11 años de edad. El programa se conforma de ocho sesiones semanales, entrenando a padres para establecer límites, reforzar la conducta prosocial y conductas alternas a la agresiva, sobre corregir y extinguir la conducta agresiva y de castigo. Para el análisis de los resultados se conformaron dos grupos: grupo control y grupo experimental, demostrando que existe una disminución del comportamiento agresivo de los niños y un incremento de las conductas prosociales en los hijos de padres del grupo control.

Los estudios descritos anteriormente demuestran que la familia y las prácticas de crianza efectivas promueven el desarrollo de conductas prosociales en los niños y el desarrollo de habilidades sociales durante la infancia (Vergara, 2017).

En la actualidad en México el principal problema es que aún con la existencia de Leyes que impulsen la creación de escuela para padres, las instituciones de educación básica a través de los directivos de cada escuela no cuentan con un programa nacional establecido que se pueda poner en práctica para enseñar prácticas de crianza efectivas a los padres de familia, con el objetivo de incrementar las conductas prosociales en los hijos, por lo que el presente estudio permitirá responder a la pregunta de investigación *¿Las prácticas de crianza positiva son efectivas para aumentar el comportamiento prosocial en los niños?*

## **CAPITULO I. FAMILIA Y PRÁCTICAS DE CRIANZA**

### **1.1. La Familia: Definición**

El Diccionario de la Lengua Española determina que la Familia se entiende como el conjunto de personas que forman un grupo, viven y comparten un mismo techo, teniendo una figura de autoridad al interior, que es quién regula el comportamiento de los demás, conformado por personas ascendentes, descendentes, colaterales y afines de linaje (Real Academia Española, 2019).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que la Familia es el elemento fundamental y natural de la sociedad, teniendo como derecho la protección del estado y de la sociedad (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2015).

La Familia es entonces definida como, el conjunto de personas que tienen afín un proyecto de vida en común, presentan diferencias de edad, sexo y características personales, mismas que se encuentran ligadas entre sí, formando un grupo primario en de la sociedad, presentando sentimientos de pertenencia al grupo y emociones como: afectividad, dependencia y reciprocidad, así mismo, las personas aprenden un comportamiento desde el nacimiento, regulados por conceptos de orden y distribución, enseñándoles la forma de actuar en la sociedad, teniendo como objetivo principal el conocimiento de las funciones biológicas y sociales, lenguaje, hábitos, afecto, cuidado, estatus, reproducción, desarrollo de la persona y sus relaciones, el crecimiento y bienestar de sus miembros (Amar, Madariaga y Macías, 2005; Archivos en Medicina Familiar, 2005; Camacho, 2004; Durán, et al., 2002; Escoza, 2003; Gervilla, 2008).

Se ha señalado como aspectos universales, que la familia: es un grupo social, que siempre ha existido, dónde la organización que se ejerce es distinta en relación con otras, permitiendo el cambio y adaptación, cumple con la función de preservar la vida humana y el desarrollo biológico, económico, afectivo, educativo, protector y recreativo, al ser la primera escuela dotando de herramientas como lenguaje, comunicación, valores, normas de conducta, derechos y deberes (Benítez, 2017).

Al interior de la Familia se presentan lazos de parentesco, estos pueden ser por consanguineidad o afinidad. Los lazos de parentesco por consanguineidad, es la forma de unión de las personas que llevan la misma sangre, por ejemplo: abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos, etc. (Camacho, 2004).

Mientras que los lazos de parentesco por afinidad, son aquellas personas que se conciben y expresan como parientes, como consecuencia de ingresar a un grupo familiar ya establecido, por alguno de los miembros, por ejemplo: yernos, nueras, cuñados, suegros, etc. (Camacho, 2004).

En el contexto nacional, se definen la familia como la unidad de organización social, en la que los individuos interactúan por primera vez, en el cual se forma, protege y desarrolla la persona, adquiriendo hábitos, modelos de identidad personal y comunitaria y aprendizaje en valores sociales, por medio de la transmisión que se genera a través de patrones de socialización, con la función de cumplir con los objetivos que establece la sociedad (objetivos sociales, económicos, psicológicos, políticos, y biológicos), propiciando así, el desarrollo de cada uno de los integrantes como ciudadanos (Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2018; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2018; Secretaria de Gobernación, 2019 y Secretaria de Salud, 2018).

Por lo anterior, se retoma como definición de familia, el espacio que permite adquirir un determinado comportamiento, mismo que es regulado bajo parámetros de orden, para posteriormente insertarse en la sociedad (Amar, Madariaga y Macías, 2005; Archivos en Medicina Familiar, 2005; Camacho, 2004; Escoza, 2003; Gervilla, 2008).

### **1.1.1. La Familia: Tipos y Cambios en su conformación.**

Anteriormente se concebía que la familia estaba formada exclusivamente por padres e hijos y, en algunos casos de otros familiares como: abuelos, primos, tíos, sobrinos, etc. Sin embargo, en los últimos años, la definición que se tenía ha sufrido cambios, conforme

a la sociedad en la cual se desarrolle, concluyendo que la familia es la unidad básica de la sociedad (Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, 2019).

Ejemplo de ello es la Encuesta Interusal de 2015, en la que se establece que los tipos de hogares familiares son siete (INEGI, 2019):

1. Familiar: Es definido como aquel hogar en que uno o ambos jefe/as de hogar tienen parentesco con los integrantes de la familia, incluyendo hogares nucleares, ampliados y compuestos.
2. Nuclear: Es el hogar que se forma por el jefe/a de hogar, jefa/e de hogar y sus hijos (descendencia) y un jefe/a de hogar, su conyugue y sus hijos.
3. Ampliado: Son los hogares que se conforman por hogares nucleares y otro pariente (como mínimo), o por un jefe/a de hogar y otro pariente (como mínimo).
4. Compuesto: son los hogares que se conforman por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante más que no tiene parentesco con los jefe/as de hogar.
5. No familiar: Es definido como aquellos hogares en los que ninguno de los integrantes tienen algún parentesco con el jefe/a de hogar.
6. Unipersonal: Es el hogar que es formado por solo un integrante.
7. Copresidentes: es definido como el hogar no familiar que se forma por la unión de dos o más integrantes sin parentesco con el jefe/a del hogar.

En la tipología anteriormente descrita, es preciso indicar que no existen familias mejores o peores entre unas y otras, ya que la diversidad de tipología de familias ha existido siempre, por lo que las familias pueden presentar diferentes características, por ejemplo: una familia puede exhibir características de dos o más tipos de familias, ya que éstas no son cerradas ni excluyentes, así mismo las personas atraviesan por diferentes tipos de familias durante el ciclo de vida familiar (Aguado, 2010; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2015).

En los últimos años se han presentado cambios en la conformación de la familia. Anteriormente la familia tradicional era concebida como la célula básica de la sociedad, formada por la familia nuclear o la familia extensa, teniendo como objetivo satisfacer las necesidades básicas de los miembros (alimento, vestido, calzado, vivienda y educación).

Actualmente es común que se encuentren otro tipo de familias, como las familias mixtas, reconstruidas o monoparentales (Vázquez, 2005).

Lo anterior, es consecuencia de los cambios que la sociedad ha presentado, mismos cambios que se enlistan a continuación (Evans y Myers, 2009; Hoyos, 1996):

- Inserción de la mujer al trabajo productivo de manera formal.
- Incorporación de espacios físicos del Estado en la sociedad, como escuela, guarderías, colegios.
- Influencia de los medios de comunicación e información en la difusión y alcance de información.
- Cambio en el rol femenino y materno: se eliminó la idea de que las niñas tenían que estar al cuidado de los padres y hermanos, ahora se han insertado en la formación educativa.
- Cambios en usos y costumbres relacionados al rol de la mujer y del varón en la familia y en el hogar.

Entre otros factores que influyen en los cambios, se encuentran (Evans y Myers, 2009):

- Cambios en las funciones tradicionales de la familia: en las últimas décadas, las familias han presentado cambios en el ámbito geográfico, al emigrar de áreas rurales a urbanas, consecuencia de la búsqueda de empleo, oportunidades educativas y de desarrollo.
- Cambios en la estructura familiar: el tamaño de las familias está en declive en años recientes, actualmente las familias tienen cada vez menos hijos, como consecuencia de la falta de cuidado y apoyo que requerían los niños en generaciones anteriores.
- El incremento de familias con un número mínimo o nulo de integrantes, efecto del trabajo estacional o temporal, originado por la migración.
- Modificación del papel del hombre en la crianza de los hijos: anteriormente los hombres eran los encargados de impartir disciplina como parte de la crianza de los hijos en sus primeros años, pero no participaban en las tareas de crianza en

edades posteriores y de forma cotidiana. Actualmente la concepción de la crianza ha cambiado, resultado de la situación económica y la formación de la familia.

A su vez, el Informe: Evolución de la Familia en Iberoamérica 2019, complementa que los cambios son originados por (Instituto de Política Familiar, 2019):

- El desplome en el número de matrimonios: en los últimos años se está presentando mayor existencia de nuevas relaciones sentimentales en las que cada vez es más frecuente la pérdida del compromiso de nupcialidad, generando así mayor tolerancia a la convivencia sin matrimonio, así como la tolerancia a la aceptación de parejas del mismo sexo.
- El aumento de número de hogares, pero disminución del número de hijos: actualmente se decide formar familias, pero sin la concepción de hijos.

Es por ello, que para concluir, los cambios que se han presentado en la sociedad, ha afectado de forma directa la percepción que se tenía de la familia, en especial de la familia tradicional, al ser considerada como base de la sociedad para un correcto funcionamiento y satisfacer así, las necesidades de los miembros de la familia, así mismo, los cambios que están presentando las familias, repercuten en el desarrollo de los infantes (Cuervo, 2010; Vázquez, 2005).

### **1.1.2. La Finalidad de la Familia en el sector social**

La familia al ser considerada como la institución social más antigua e importante de la humanidad, implica una delimitación desde las diferentes ciencias que existen, con la finalidad de entender mejor su concepción y los fines que persigue. Desde este enfoque se analiza a partir de los ámbitos biológico, psicológico, sociológico, económico y legal (Martín-Cala y Tamayo-Merget, 2013; Oliva y Villa, 2014).

En este sentido, desde el ámbito biológico, la familia involucra la existencia de vida ente individuos de sexo diferente y así, la prevalencia de la especie humana, relacionados entre sí por la presencia de lazos sanguíneos, teniendo los siguientes fines: a) multiplicación de nuevos individuos en la sociedad, b) libre gozo de las funciones sexuales en la pareja, c) brindar a los hijos los elementos que permitan identificar sus

roles sexuales y d) preservar la especie humana, tomando en cuenta el tiempo y el espacio (Oliva y Villa, 2014).

Desde el enfoque psicológico, la familia demanda la existencia de relaciones entre los integrantes, al interior de la familia y en su interacción con la sociedad, teniendo como fin: a) proporcionar a cada uno de los integrantes espacios seguros en torno a la afectividad, b) dotar de habilidades y capacidades que les permitan hacer frente a los procesos de adaptación, c) implementar hábitos, d) manejo correcto de las emociones, impulsos y episodios de violencia a través del autocontrol y e) fomentar la independencia, a través de la educación y el respeto (Oliva y Villa, 2014).

En el ámbito sociológico la familia, se conforma por la unión de por lo menos tres personas, estableciendo que los fines son: a) impulsar la existencia de costumbres, cultura e identidad social, b) reconocimiento y respeto de la autoridad, normas sociales (sociedad) e individuales (familia), c) educar a los hijos, con un enfoque en comunicación y diálogo, como forma de solución de conflictos y d) favorecer el desarrollo individual y social de los integrantes (Oliva y Villa, 2014).

Para la economía, la familia implica la presencia de costos y gastos monetarios e ingresos, realizados por sus miembros, enfocado en los siguientes fines: a) dar a todos seguridad económica, b) brindar los elementos necesarios, que den respuesta a las necesidades de todos los integrantes y c) fomentar una cultura de ahorro y manejo del recurso monetario, impulsando el desarrollo de independencia económica, a través del diseño e implementación de estrategias económicas (Oliva y Villa, 2014).

Por último, desde el ámbito legal, la familia es el grupo que es mediado por la presencia de normas, mismas que regulan el comportamiento, bajo los siguientes fines: a) reconcomiendo de hábitos de autocontrol, normas y reglas de la autoridad, así como su respeto, b) reconocimiento y respeto de los acuerdos de las familias, bajo los principios de responsabilidad, c) respeto de los derechos de cada uno de los miembros de la familia, al interior y exterior de ella, en relación de la edad, función e interés, así como los deberes que cada uno tiene y d) utilizar la comunicación y diálogo, como herramienta principal para la solución pacífica de conflictos (Oliva y Villa, 2014).

Para finalizar, es importante mencionar que se requiere analizar el término familia y sus fines desde las diferentes ciencias, esto con la finalidad de conocer los diferentes fines que persigue, derivado del ámbito del cual se esté abordando, ya que cada uno aporta y da respuesta a las diferentes necesidades que tienen el ser humano, enfatizando en que todos coinciden en tener como objeto principal a los integrantes de cada una de las familias, favoreciendo así, su adecuado funcionamiento a nivel individual, familiar y social (Oliva y Villa, 2014).

### **1.1.3. Función de la Familia**

Las funciones de la familia son aquellas tareas que se deben realizar e implementar entre todos los integrantes, al interior de los hogares, teniendo como resultado principal satisfacer las necesidades de la familia, permitiendo así la trasmisión de conocimientos a edad temprana y dotar de habilidades que permitan la interrelación en la familia y con la sociedad (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, 2004).

La satisfacción de las necesidades se da por la relación que existe como integrantes que presentan interdependencia, favoreciendo la personalidad, mismas que emanan de las actividades reales por las que pasa la familia y la relación que existe entre sus miembros (Castro, Castillo, Padrón, García y Gómez, 2009).

Existen diferentes funciones propias de la familia. A continuación en la siguiente tabla (Tabla 1), se enlistan las funciones que se debe satisfacer en relación con los integrantes que se encuentren al interior del hogar.

**Tabla 1. Función de la Familia**

<b>Funciones de la familia</b>	
<b>Función económica</b>	Se relaciona con las actividades que derivan de la fuerza del trabajo, que realizan los integrantes de la familia, involucrando el presupuesto del gasto familiar, teniendo como base los ingresos económicos con los que cuentan, las tareas domésticas para el abastecimiento, protección, asistencia, consumo y satisfacción de necesidades, sea en cuestión de materiales, social, financiera y de salud (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, et.al, 2009).
<b>Función bio-social</b>	Comprende la procreación (presencia de nuevos integrantes de la familia) y crianza de los hijos, así como las relaciones erótico-afectivas que se derivan de la relación en pareja, mismas que dan estabilidad a los padres y favorecen la formación emocional de los hijos y la identificación con la familia (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, et.al, 2009).
<b>Función espiritual-cultural</b>	Implica la satisfacción de las necesidades en la cultura de sus miembros, así como el esparcimiento cultural y la educación de los hijos, además de implementar espacios que beneficien a los miembros del hogar, en su interacción con los demás, mediante la presencia de valores individuales y patrones de comportamiento, propios de cada familia (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, et.al, 2009).
<b>Función educativa</b>	Requiere de la enseñanza que se brinda a los hijos para satisfacer las necesidades de interdependencia humana. Incluye que esté presente desde el momento en el que nace el niño y durante toda su vida, a través de actividades que le permitan desarrollar sus sentimientos, aprender a hablar, comunicarse, caminar, desarrollo de procesos cognitivos, hábitos, habilidades e intereses (Castro, et.al; Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

**Fuente:** Elaboración propia.

A su vez, se debe tomar en cuenta las siguientes áreas en las que se desenvuelve el grupo familiar, para que el desempeño de las funciones antes mencionadas se presente de forma correcta, bajo los principios de consenso y negociación entre los integrantes de la familia, tomando en cuenta la edad que presentan, por lo que se diseñó la siguiente tabla con base en evidencia de Lozano (2015).

**Tabla 2. Áreas de la Familia**

<i>Áreas para el desempeño de las Funciones de la Familia</i>	
<b>Área social</b>	Debe atender la relación de la familia, delimitación de límites (claridad en ellos), manejo de horarios, amistades de los hijos y de la pareja y la interacción con los diferentes grupos sociales (escuela, vecinos, etc.).
<b>Área económico-laboral</b>	Se debe tener presente los siguientes elementos: conocimiento de las actividades laborales que se van a desempeñar, establecer quiénes son los que deben trabajar (considerando la edad de los integrantes de la familia), el presupuesto familiar, los gastos que se generan y el uso del salario (pago de colegiaturas, transporte, salud, etc.), horarios y jornada laboral,
<b>Área de casa o domestica</b>	Implica la forma en cómo se sostiene la vivienda y el ámbito doméstico, desde la vivienda en su exterior, hasta lo interior relacionado con actividades como: lavar, planchar, cocinar, guardar la ropa, orden y limpieza, pago de servicios y alimentación.
<b>Área de hijos</b>	Es necesario que exista una constante comunicación entre los padres, para que se dé respuesta a la función biosocial, tomando en cuenta los roles familiares, delimitando las tareas de crianza que le competen a cada padre (alimentación, aseo y limpieza, asistencia en las tareas académicas, cuidado, salud, actividades recreativas, salida, hábitos, sanciones y normas).
<b>Área sexual</b>	Esta área no solo requiere el manejo de la sexualidad en la pareja, también se abordan actividades como la toma de decisiones del número de hijos que desean tener, la información de temas con los hijos sobre la sexualidad, sus mitos o creencias.

**Fuente:** Elaboración propia.

En conclusión, las funciones de la familia son aquellas tareas que tienen como principal objetivo la satisfacción de las necesidades de cada uno de los integrantes, denotando que son los padres quienes deben dar respuesta a estas, dotando a los hijos de una estabilidad emocional y satisfacción de las necesidades que se presenten en los diferentes contextos en los que se desarrollan los niños: social, biológico, económico, salud, educativo, a través de una crianza efectiva, en la que incluyan hábitos y el desarrollo de habilidades, mismas que le permitan un pleno desarrollo e inserción en las actividades que la sociedad requiere (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, 2004; Castro, et.al, 2009; Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

#### **1.1.4. Familia y Prácticas de Crianza**

Se ha establecido que la familia, tiene tres funciones esenciales (Martínez, 2005):

- **Función material o económica:** permite que los integrantes tengan un sustento estable, en donde se proporciona alimento, vestido y calzado.
- **Función afectiva:** permite que los integrantes tengan un sustento estable, en el cual se brinda muestras de cariño.
- **Función social:** permite que los integrantes puedan desenvolverse al interior de la familia, en centros escolares y en el ámbito laboral, lo anterior propicia la estabilidad de la sociedad.

Cuando los padres comienzan a relacionarse con sus hijos y cumplen estas funciones es necesario comenzar a desarrollar y poner en práctica tácticas de estilos educativos o estrategias de socialización (prácticas de crianza), en virtud de que la familia es el espacio que puede influir, educar y orientar a los hijos para su inserción con la sociedad, apropiando elementos de cultura y propiciando el desarrollo de la personalidad, permitiendo así, las conductas que los hijos exhiben puedan presentar modificaciones de acuerdo a lo delimitado como correcto por la sociedad (Ramírez, 2005; Rodríguez, 2007).

Las prácticas de crianza que empleen los padres, en la crianza con sus hijos, va a diferir de acuerdo con los padres, las características, factores de contexto de cada familia, valores culturales, creencias y el contexto social. Es importante destacar que, los padres o cuidadores deben considerar las acciones que implementan como forma de criar a sus hijos a través de saberes, retomando las experiencias que otros padres han tenido, las experiencias de su crianza y aceptando las opiniones que puedan recibir, de esta forma la guía, acompañamiento y ayuda será más efectiva en la crianza de sus hijos y tendrá mejores efectos en su vida futura (Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional de fomento Educativo, 2017; Ramírez, 2005; Rodríguez, 2007).

Para concluir, en la familia se han implementado acciones como parte de las funciones, mismas que garantizarán el pleno desarrollo en el sector social, personal, académico y

familiar del infante, retomando que derivan de las condiciones y características del medio en el que están inmersos (Ramírez, 2005; Rodríguez, 2007).

## **1.2. Prácticas de Crianza: Definición conceptual y operacional**

La crianza deriva de *creare* que se traduce como: nutrir, alimentar, orientar, instruir y dirigir al niño (Real Academia Española, 2001).

Es así, como las prácticas de crianza son consideradas el eje central en el proceso de socialización de los seres humanos, entendidas como el conjunto de acciones o comportamientos de entrenamiento y formación, desarrolladas por los padres o cuidadores, que es aprendido y apropiado por la educación que recibieron o por imitación, en la interacción con sus hijos, y que se emplea como forma de guiar/orientar a sus hijos, en el comportamiento que estos exhiben, encaminadas a garantizar la supervivencia, fortalecer el crecimiento, la comunicación al interior de la familia, la integración en la vida social y la supervivencia del infante, favoreciendo el desarrollo y crecimiento psicológico y social y el aprendizaje de conocimientos que posibilitan al niño el reconocimiento y poder interpretar el entorno en el que se desenvuelve. Teniendo como fin educar, regular, modelar y orientar en conductas o comportamientos que presentan o el momento en el cual requieren atención. (Aguirre, 2000a; Aguirre, 2000b; Erasao, Bravo y Delgado, 2006; Mendoza, 2015; Ramírez, 2005 y Triana, Ávila, Malagón, 2010).

Las prácticas de crianza que emplean los padres ha sido modificada por factores como el tiempo, el espacio, las necesidades de crianza y el desarrollo de los niños en el medio social (Aguirre, 2002).

Entre las acciones que los padres deben satisfacer en la relación con sus hijos, están: (Evans y Myers, 2009):

- Garantizar la supervivencia y la salud de los hijos, incluyendo el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar el desarrollo de la capacidad del niño, para que pueda autoabastecerse en las necesidades que presente.

- Garantizar y asegurar la supervivencia como parte de un grupo social, por medio de la implementación y transmisión de valores sociales y culturales.

A su vez, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, establece que son cinco las necesidades que los padres deberán abastecer, como parte de la crianza positiva de los hijos, entre las cuales están las siguientes (UNICEF, 2015):

- Necesidades básicas: incluyen acciones desarrolladas por los padres como brindar abrigo, proporcionar alimento y atención ante la presencia de enfermedades.
- Necesidades emocionales: comprende la expresión de cariño y muestra de importancia de los niños para los padres.
- Necesidad de protección: implica que los hijos se sientan seguros en el espacio en el que se están desarrollando, a través de un trato digno y libre de amenazas.
- Necesidad de pertenencia e individualidad: abarca que los hijos se sientan incluidos y parte del grupo familiar, aceptando la existencia de diferentes gustos e ideas.
- Formación cultural y valórica: involucra que los hijos tengan la capacidad de discernir entre lo bueno y malo, lo correcto e incorrecto, a través de la implementación de valores por los padres de familia, favoreciendo así, una convivencia sana al interior de la familia y con la sociedad.

Es así, que a través de las prácticas de crianza se pretende formar a los niños y niñas, mediante la interacción que se genera entre los integrantes de la familia, en especial a los padres, que son quienes ejercen este proceso, incluyendo hábitos, pautas y normas (dependiendo del contexto), siendo los padres los encargados de comunicar a los hijos el comportamiento que deben tener (Aguirre y Yáñez, 2000; Varela, Chinchilla y Murad, 2015).

Es mediante las prácticas de crianza que se logra identificar los patrones de comportamiento, derivado de la orientación que los padres ejercen sobre los hijos. Actualmente los padres deben aceptar que se presenta resistencia al cambio por parte

de los hijos, como consecuencia de la oportunidad de expresar las opiniones que cada uno tiene (Aguirre y Yáñez, 2000; Varela, Chinchilla y Murad, 2015).

En conclusión, hoy día las prácticas de crianza son entendidas como aquellas acciones que los padres dirigen a sus hijos, teniendo como función principal favorecer el proceso de socialización y el desarrollo de los niños a nivel personal y social, a través de la implementación de estrategias de crianza, en la interacción padre-hijo, que le serán de utilidad durante toda su vida (Ramírez, 2005).

### **1.2.1. Componentes fundamentales de las Prácticas de Crianza**

En las Prácticas de Crianza, intervienen tres elementos fundamentales, que permiten entender la función de crianza de los hijos: Prácticas, Pautas/patrones y Creencias (Aguirre, 2000b; Bocanegra, 2007).

Las prácticas son definidas como las acciones o comportamientos regulados por los adultos en relación a los niños, orientadas a garantizar la supervivencia del menor, favoreciendo así, el crecimiento, desarrollo prosocial y aprendizaje. Es decir, requiere de una constante intervención de la familia, ya que el comportamiento que presentan los padres es aprendido mediante la crianza que recibieron, y es de esta forma como consideran deberán criar a sus hijos. Son empleadas como una forma de socialización a través de la cual se transmite a los niños valores y formas de pensar que podrán emplear para insertarse en la sociedad (Aguirre, 2000a; Aguirre, 2000b; Bocanegra, 2007).

En las prácticas se incluyen, entre otras actividades, acciones que están enfocadas en (Evans y Myers, 2009):

- Garantizar el bienestar y desarrollo físico del niño, preservando su integridad, proporcionando elementos necesarios como alimento, vivienda, higiene, espacios seguros para actividades recreativas y de exploración y atención ante la presencia de enfermedades.

- Promover y desarrollar el bienestar psico-social del niño, proporcionando seguridad emocional, brindándole habilidades de socialización, en espacios como la escuela y la sociedad.
- Promover el desarrollo mental del niño a través del juego y la estimulación temprana.

En relación a los patrones o pautas, son entendidos como las normas de crianza y los medios que la familia tiene para que se logren los fines de la crianza familiar, en el cual se incluye el comportamiento que es aceptado, siendo éste, la guía frente a las conductas que se espera los hijos presenten, dando respuesta a cada una de las necesidades que los niños exhiben, asegurando la supervivencia y desarrollo en la sociedad (Aguirre, 2000b, Evans y Myers, 2009; Duran, et.al, 2002).

Finalmente, las creencias refieren a las explicaciones que los padres proporcionan. Surgen para dar respuesta a la forma en como están guiando las conductas que sus hijos presentan, indicando así, el modo en que se debe criar, mediante las explicaciones compartidas del porqué las prácticas y pautas son así, al pertenecer a un grupo social (Aguirre, 2000b; Bocanegra, 2007, Evans y Myers, 2009).

Para concluir, se destaca que la existencia de las creencias, prácticas y patrones o pautas, son esenciales como parte de la crianza que los padres dirigen a sus hijos, siendo está la forma en que se logrará entender porque los padres de familia emplean algún tipo de práctica de crianza en particular como forma de criar a sus hijos (Aguirre, 2000a; Aguirre, 2000b).

### **1.2.2. Tipos de Prácticas de Crianza y sus consecuencias en los hijos**

En las prácticas de crianza, los padres siguen modelos de comportamiento que son aprendidos durante el proceso de educación o por imitación a las formas de crianza que ellos recibieron y que emplearán con sus hijos, estos modelos son: sobreprotector, autoritario/agresivo, simulador/permisivo, positivo/adaptativo y mixto (Mendoza, 2015).

El padre sobreprotector, se caracteriza por que realiza las tareas o actividades cotidianas que tiene que desarrollar su hijo/os, por ejemplo, les dan de comer en la boca, los visten, los bañan, fomentan que la pronunciación de algunas consonantes sea de forma incorrecta, evitan que caminen trayectos, al considerarlos largos, optando por transportarlos en carriolas o cargarlos, seden a cada una de las peticiones que realizan al otorgarles todo lo que les piden, generando berrinches, duermen con ellos, evitan que jueguen entre pares (otros niños), porque se ensucian, les pegan o se cansan. Como consecuencias, generan en los niños problemas de lenguaje, miedo, ansiedad, baja autonomía e inseguridad (Mendoza, 2015).

El padre autoritario/agresivo se caracteriza por ser un padre que muestra un grado elevado de control y exigencia, emplea la agresión verbal (insultos, gritos y burlas), amenazas y el uso de la fuerza física (ganchos, palos de escoba, cinturones o cualquier parte del cuerpo), como forma de disciplina, corrección, obediencia y castigo de sus hijos, tiene niveles bajos de comunicación y conviven muy poco con sus hijos, el tiempo que destinan en enseñarles a realizar actividades es poco o nulo, dejando la responsabilidad del cuidado de los hijos menores a hijos mayores, pasan más tiempo realizando actividades personales/profesionales que con sus hijos (Mendoza, 2015; Velarde y Ramírez, 2017).

Las consecuencias que genera, es que los hijos no encuentran soluciones para resolver conflictos que se presentan de forma cotidiana, ya que su autoestima está en un nivel bajo, se consideran a sí mismos inútiles, aprenden que la agresión es una medida de solución de conflictos, y que a través de ella pueden obtener lo que desean, empleando golpes, insultos y amenazas (Mendoza, 2015).

El padre simulador/permisivo se caracteriza por ser un padre que simula educar a sus hijos y hace como que educa, muestra un nivel bajo de control, permitiendo a sus hijos realizar las actividades que desean, con poca o nula interferencia (no supervisan las actividades que hacen, como ir a la escuela, realizar la tarea, salir de casa), se muestran como padres cariñosos y afectuosos, por lo que seden a la peticiones que les realizan (autorizan salidas sin revisar si realizaron sus deberes, otorgándoles dinero para que

comprenden lo que desean), no establecen hábitos y límites. Entre las consecuencias que existen, es que al no existir límites, es probable que los hijos se vean inmersos en episodios de adicciones, integración en pandillas y problemas de salud (obesidad, sobrepeso, subingesta) (Mendoza, 2015).

El padre positivo/adaptativo, es aquel padre que implementa prácticas de crianza positiva para educar a sus hijos, lo anterior en virtud de fijar hábitos en la interacción padre-hijo, fomenta la solución de conflictos sin emplear violencia, desarrolla la comunicación asertiva, establece como forma de trabajo la dinámica en equipo, enseña las consecuencias del comportamiento negativo o de romper alguna regla (mismo que no es maltrato o agresión), existe un monitoreo constante de las conductas de los hijos, elogiando aquellas conductas que son positivas. En consecuencia los hijos que están en interacción con estos padres, muestran hábitos, valores y comportamiento prosocial (Mendoza, 2015).

Por último, el padre mixto, es aquel padre que combina todos los tipos de crianza para educar a sus hijos, empleando la agresión, el otorgamiento de consecuencias, sobreprotección y simulación ya que no tienen tiempo de atender a sus hijos. Es importante destacar que este comportamiento se puede presentar en diferentes momentos durante la semana (Mendoza, 2015).

En los tipos de prácticas de crianza que ejercen los padres de familia, se debe retomar la idea que anteriormente se tenía sobre la crianza, en la cual se consideraban que entre las actividades que los hijos debían realizar, incluían llevar a cabo actividades diferentes a las que se les asignaba en los espacios educativos, tomando gran parte del tiempo que los hijos tenían libre, generando episodios en los que el niño no tenía otra elección más que seguir las indicaciones y cumplir con las actividades que se les pedía, bajo el impulso de miedo y dominio por los padres, denotando que los niños no podían expresar sus necesidades ante las exigencias impuestas por los adultos y disfrutar de momentos de ocio y actividades recreativas durante el día (Aguirre y Yáñez, 2000).

En resumen, se destaca que el tipo de prácticas de crianza que se dirige a los niños, va a dar paso al desarrollo de conductas prosociales y habilidades de socialización que

les permita regular sus emociones y dar solución a los problemas que se les presenta de forma cotidiana, las cuales podrán emplear en un futuro a través de valores éticos y la sana convivencia, mismo que le permite alcanzar un desarrollo integral más óptimo en cada niño (Aguirre y Yáñez, 2000; Cuervo, 2010).

### **1.3. Crianza positiva: Comunicación, Límites y Reglas en la familia**

La Crianza positiva se presenta en la interacción padre e hijo, en la que se explica y enseña cuál es el comportamiento deseado y las consecuencias si no siguen las indicaciones (Mendoza, 2017).

La comunicación es la base de las relaciones entre los seres humanos, a través del cual se puede entender y hacerse entender, mediante la transmisión de lo que una persona piensa, siente y hace con otras. La comunicación se emplea para que al interior de la familia se pueda expresar lo que se necesita, como muestra de agradecimiento, dar opiniones, preguntar y expresar sentimientos. Para ello, se requiere que se exprese lo que se necesita de forma correcta, sin olvidar también que se deberá escuchar (Ministerio de Educación de El Salvador, 2007; UNICEF, 2015).

Al interior de la familia, la comunicación se considera efectiva cuando se brinda la atención a cada uno de los integrantes, en el momento en que lo necesitan, proporcionando información, explicaciones, afectos, emociones y sentimientos. Es importante que los padres de familia, a través de las prácticas de crianza, incluyan espacios que den apertura a la comunicación entre sus integrantes y una sana convivencia, teniendo como aspectos positivos: el desarrollo profesional y la personalidad de los hijos de forma sana, responsable y madura, lo anterior al existir un intercambio de información, emociones, muestras de afecto, apoyo y seguridad entre los miembros, así como la forma de solucionar conflictos sin agresión (Ministerio de Educación de El Salvador, 2007; Daudinot, 2012).

Se ha establecido, que para que la comunicación se presente de forma correcta como parte de las prácticas de crianza, entre padres e hijos, se necesita (UNICEF, 2015):

- Escuchar con atención, lo que los hijos están expresando, sin cambiar el tema, o hablar dirigiendo la mirada a otro lado.
- Mostrar empatía y escuchar, antes de generar quejas o acusar a los hijos.
- Mostrar actitud de firmeza, acompañada de muestras de afecto y cariño, descartando que la sobreprotección como forma de solución de conflicto no es efectiva. Para ello se debe permitir a los hijos tomen decisiones propias.
- Expresar a los hijos de forma clara, lo que se espera, y no esperar que por ellos mismos adivinen.

Al interior de la familia, las reglas son acuerdos que se establecen en colaboración con cada uno de los integrantes, implementadas por los padres o cuidadores, sin importar el tipo de familia que se presente, teniendo como objetivo la participación activa y equilibrada en las realización de actividades en el hogar, así como modificar el comportamiento de algún/os miembros, que no es adecuado (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Proceso Capacitación Asesoría y Seguimiento, 2012; Pedroza, Mendoza y Martínez, 2013).

Las reglas en la familia, son entonces la forma en la cual los integrantes de la familia regulan y moderan el comportamiento del resto de los miembros, lo cual implica que deberán cumplirse, es tarea de los padres o cuidadores, previamente identificar cuál es el comportamiento que los hijos están realizando y desean sea modificado, para ello se deberá informar a todos los integrantes del cambio que ocurrirá, esta indicación deberá ser clara, de tal forma que todos puedan entenderla. Las reglas que sean establecidas deben indicar la conducta que se espera el niño realice, de manera afirmativa, y no mencionar la acción que se está haciendo mal, por ejemplo: llevar la ropa sucia, al sesto asignado, explicando cuáles son las consecuencias que tendrá por su cumplimiento e incumplimiento de la indicación al niño (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Proceso Capacitación Asesoría y Seguimiento, 2012; Pedroza, Mendoza y Martínez, 2013).

Es importante que cada reglas sea establecida sin la presencia de impulsos por parte de los padres y vigilada o monitoreada de forma constante, reconociendo cuando la

conducta es realizada, y asignando una consecuencia cuando no lo es, transmitiendo a los niños el mensaje de que al realizar algo de forma correcta recibirá algo agradable, y cuando no sea así, lo que obtendrá es algo desagradable, cada una de las consecuencias que se asignen, deben ser establecidas de acuerdo a las posibilidades de la familia y del niño (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Proceso Capacitación Asesoría y Seguimiento, 2012; Pedroza, Mendoza y Martínez, 2013; UNICEF, 2011).

La importancia de la implementación de reglas al interior de las familias, es que los integrante conozcan y reconozcan que a través de estas, es posible que se relacionen entre sí, y regulen el comportamiento que exhiben en cada uno de los sectores en los que se desarrollan de forma cotidiana, es por ello que cuando uno de los integrantes no sigue las reglas que se han establecido aparecerán consecuencias. Además, si las reglas sin implementadas con palabras positivas, permitirá que los hijos puedan percibir la dirección o propósito por el cual fueron implementadas, generando así un ambiente sano, fortalecer las conducta que exhiben y el desarrollo personal (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Proceso Capacitación Asesoría y Seguimiento, 2012; Puello, Silva y Silva, 2014).

Los límites son definidos como aquella barrera que indica al niño hasta dónde está permitido llegar una conducta que es dirigida a los demás, y en qué momento la conducta pasa a ser inadecuada, por lo cual tendrá que detener la acción que está desarrollando. Los límites deberán ser establecidos, tomando en cuenta los valores, objetivos y costumbres de cada familia (Murow y Verduzco, 2001; Pick, Givaudan y Martínez, 1996).

Establecer límites al interior de la familia, permite que los niños tengan claro cuáles son las conductas que los padres esperan de ellos y cuáles son las que no, y puedan identificar qué es lo que está bien y que está mal, aprendiendo que deberán hacerse responsables de su conducta y respetar las reglas asignadas, ya que conoce cuáles son las consecuencias que se obtendrán por su cumplimiento e incumplimiento y no por el miedo que los padres puedan generar, favoreciendo el desarrollo para controlar impulsos, discernir entre las diferentes alternativas para hacer frente a las problemáticas que se

presentan y crear espacios en los que los niños se sientan seguros y cuidados (UNICEF, 2011; Pick, Givaudan y Martínez, 1996).

Es así, como los límites presentan las siguientes características (Murow y Verduzco, 2001):

- Constantes: cada uno de los límites deberán ser monitoreados e insistir para que el cumplimiento se logre por parte de los hijos, no es suficiente solo con hacer mención de ellos, se necesita recordarlos todos los días.
- Asignados de acuerdo a la edad: los límites tienen que ser regulados y modificados de acuerdo a la edad de los hijos, teniendo como base los objetivos de la familia.
- No tienen que ser solemnes: se deben crear estrategias para que todos los hijos los entiendan.
- Implementarlos de forma anticipada: es necesario que los límites sean implementados por los padres de forma anticipada y no asignados en el momento en que está dando la indicación, de esta forma los hijos sabrán que límites se están incluyendo en su crianza y cuál es el comportamiento que se espera de ellos.

La función de los límites, es la protección ante la existencia de diferencias entre los integrantes de la familia y el adecuado funcionamiento, mismos que deben ser claros y definidos de forma precisa, de tal forma que permita el desarrollo de los integrante de la familia, permitiendo el ingreso a los espacios que posibilitan el desarrollo e inserción en sociedad de forma cotidiana (Minuchin, 2003; Puello, Silva y Silva, 2014)

Por lo anterior, se establece que los límites, pueden ser (Sánchez, 2004):

- Límites claros: se presentan en el momento en que cada uno de los integrantes, cumple las normas y reglas que han sido asignadas y establecidas de forma correcta.
- Límites difusos: se presentan cuando uno o más de los integrantes no cumple las normas y reglas establecidas de forma adecuada, por algún elemento externo a los integrantes.

- Límites rígidos: se presentan cuando la comunicación no es efectiva, lo que ocasiona que las funciones dentro de la crianza no se desarrollen e implementen de forma exitosa por los cuidadores o padres.

De esta forma, la comunicación al interior de la familia, como pauta para establecer reglas y límites es indispensable para que los acuerdos sean implementados de forma correcta, mismos que deben cumplirse cuando estén ambos padres o de forma individual, respetando los tiempos y consecuencias que se establecieron para regular las conductas de los niños (Pedroza, Mendoza y Martínez, 2013).

#### **1.4. Relación de los estilos de crianza con el comportamiento de los niños**

El comportamiento que los niños exhiben, será consecuencia del tipo de prácticas de crianza que los padres dirigen. Los padres que dirigen una crianza con bajos índices de disciplina tendrán hijos que presenten con mayor frecuencia episodios de agresividad (en el hogar, con sus pares y en los grupos sociales en los que se desenvuelve), depresión, episodios de distracción y ansiedad (Franco, Pérez y De Dios, 2014).

Aquellos hijos, cuya crianza se caracteriza por recibir poca o nula muestra de cariño y afecto por los padres, presentarán episodios de comportamiento disruptivo y agresivo, alta frecuencia en episodios de hiperactividad, problemas de atención ante indicaciones que se solicitan por algún otra persona de la familia o de la sociedad, bajo desarrollo de habilidades prosociales, e incluso llegan a presentar conductas de ansiedad y depresión. Mientras que los hijos de aquellos padres que muestran poco interés y compromiso en la crianza que dirigen a sus hijos, se mostrarán como niños agresivos, hiperactivos, distantes y con bajo desarrollo de habilidades sociales (Franco, Pérez y De Dios, 2014).

Por el contrario, aquellos padres que se muestran interesados en el proceso de crianza y formación de sus hijos, tendrán niños que presenten con mayor frecuencia comportamientos que involucren autonomía (considerando la edad del niño), seguimiento de normas y límites. Mismos, que le permiten un adecuado desarrollo social del niño, al percibir control por parte de los padres, siendo los progenitores quienes de acuerdo al

tipo de familia, delimiten los acuerdos que se deberán de seguir (Franco, Pérez y De Dios, 2014).

Para finalizar, se establece que los padres o cuidadores no exhiben un mismo tipo de práctica de crianza, denotando que la baja o nula disciplina, muestras de afecto o apoyo emocional e interés en la crianza de los niños, influye en el comportamiento y conducta que los menores van a exhibir, presentando conductas que no son adecuadas y aceptadas por la sociedad. Así mismo, es indispensable delimitar que la disciplina autoritaria y la disciplina por límites no son iguales, y en consecuencia, los efectos que genera en los niños, al emplearla en la crianza, tendrá consecuencias diferentes (Franco, Pérez y De Dios, 2014).

### **1.5. Hijos, crianza y derechos humanos**

Los derechos humanos han sido definidos como aquellos atributos y condiciones que permiten al ser humano generar un relación íntegra en su interacción con la sociedad, mediante la protección jurídica que presentan, es decir, son aquellos parámetros que permiten el pleno desarrollo y crecimiento de las personas en todos los aspectos en los que se ve inmerso, teniendo como funciones principales la protección de la vida, libertad, igualdad, dignidad y seguridad de las personas (Cervantes, 2006; Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2019a).

Tienen la característica de ser universales (elimina cuestiones por distinción de sexo, raza, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, orientación sexual o cualquier otra cuestión que sea diferente a la del resto de la población), inalienables (nadie tiene la facultad de negociar, despojar o sacrificar algún derecho humano, bajo ninguna justificación, salvo cuestiones legales estipuladas), indivisibles (todos son importantes en su conjunto), obligatorios e inviolables (retoman la idea de que si un derecho es violado, daña a la persona) (Naciones Unidas, 2016).

Por lo anterior, el ser humano por el solo hecho de nacer tiene derechos, aunque el hecho de que los niños, en particular tengan derechos, no significa que puedan hacer lo que quieran, sin estar regulados y tener consecuencias por sus acciones, ya que los derechos

están acompañados de compromisos y obligaciones que se adquieren, permitiendo así, generar responsabilidad y regular el comportamiento, favoreciendo la convivencia armónica y respetuosa, entendiendo que a cada derecho le corresponde un compromiso u obligación (Cervantes, 2006; UNICEF, 2015).

Las condiciones que se enlistan a continuación, se ha establecido de forma universal para que los niños tengan un adecuado desarrollo como parte de los derechos humanos que tienen y la crianza que reciben por sus padres (UNICEF, 2015):

- Seguridad física: en este aspecto se incluyen necesidades de alimentación, de acuerdo a la edad de los hijos, misma que deberá ser balanceada e incluir los nutrientes necesarios para un pleno crecimiento, una vivienda digna (techo, calor y sin espacio físicos que pongan en riesgo la integridad del niño) y condiciones óptimas de higiene.
- Cariño y afecto: comprende que los niños perciban muestras de afecto y cariño, favoreciendo el surgimiento de episodios de depresión, mejorar su autoestima y confianza en sí mismos y con los demás. Es importante destacar que no es suficiente sentir afecto por los hijos, sino que este deberá ser demostrado de tal forma que los hijos lo sientan y perciban.
- Experiencias de aprendizaje: este aspecto incluye elementos que posibiliten a los niños un aprendizaje, impulsado por los diferentes agentes que lo rodean, mismos que brindan estímulos, con los cuales el niño aprende a asociar olores con sensaciones físicas, reconocer caras y voces de personas conocidas y desconocidas.

Reconociendo que el aprendizaje, no sólo incluye cuestiones como ir a una escuela, aprender a escribir y leer, también involucra a los padres para que implementen estrategias como parte de la crianza, incluyendo actividades como: cantar, hablar, poner música agradable (de acuerdo a la edad), estar en movimiento con él/ella, observar.

- Experiencias sociales: implica que los niños comiencen a relacionarse con sus pares, permitiendo que conozcan a otras personas, el entorno en el cual están desarrollándose, permitiendo el desarrollo y estimulación de su capacidad de

conocer y explorar, siempre contando con la compañía de una persona adulta, que este a cargo de la crianza.

- Importancia del juego: el juego es reconocido, como la herramienta que los niños utilizan para desarrollar su expresión, ya que aprenden y desarrollan habilidades motrices, afectivas, intelectuales y sociales, al estar en interacción con sus pares, para lo que no es necesario que se empleen juguetes sofisticados y/o aparatos electrónicos (aun cuando los hijos tengan una edad considerable).

El juego implica que el lugar donde estén los hijos, sea un lugar seguro, sin elementos que pongan en riesgo la integridad de los niños y que no se haga distinción de cuáles son los juguetes apropiados y exclusivos para los niños, y cuáles son para uso exclusivo de las niñas, ya que de esta forma se está limitando la igualdad de aprendizajes mediante el juego.

En conclusión se debe reconocer que al interior de las familias, todos tienen derechos, pero a la par que cada uno de los integrantes tiene derechos, se adjudican responsabilidades y compromisos, que se deben cumplir. En la crianza, se determina que los niños tienen derecho a una serie de atributos que junto con las muestras de afecto, orientación e implementación de límites, favorecen el desarrollo de los niños (Flores, et.al, 2011; UNICEF, 2015).

Para efectos de análisis, se tomará en cuenta que la familia es el conjunto de personas que se encuentran unidas por lazos que abarcan la herencia genética, consanguinidad, afecto, cuidado, apoyo y vivencias que comparten, con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada uno de sus integrantes, teniendo por objetivo transmitir y fomentar una educación desde la perspectiva de valores, retomando que son siete los tipos de hogares familiares que se han establecido a nivel nacional (familiar, nuclear, ampliado, compuesto, no familiar, unipersonal y copresidentes) (Cano y Casado, 2015; INEGI, 2019).

Como parte del desarrollo de los niños, se tendrá que dar respuesta, desde las prácticas de crianza a las siguientes funciones: económica, bio-social, espiritual-cultural y educativa, retomando la idea de que para que se cumplan las necesidades que los niños

presentan se deberá abordar desde una perspectiva multidisciplinar, misma que está incluidas en las funciones antes mencionadas (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, et.al, 2009 y Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

Por ejemplo, se debe dar respuesta desde las prácticas de crianza en abastecer, proteger, asistir y satisfacer las necesidades que los niños presentan en cuestión de materiales, social, financiera, salud y de alimentación. Así como dar respuestas a las necesidades de estabilidad emocional de los niños, consecuencia de una relación estable entre los integrantes de la familia, además de brindar una educación de calidad, con enfoque de transmisión y reforzamiento en valores (el hogar es el espacio para dotar de valores a los menores), favoreciendo la socialización de los hijos en su interacción con la escuela y la sociedad, así como favorecer el desarrollo de habilidades como hablar, escribir, caminar, hábitos, habilidades, sentimientos, y procesos cognitivos (Archivos en Medicina Familiar, 2005; Castro, et.al, 2009 y Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

## **CAPITULO II. COMPORTAMIENTO PROSOCIAL**

### **2.1. Conducta Prosocial: definición operacional y conceptual**

El término prosocialidad es entendido como el conjunto de comportamientos propios del ser humano, en beneficio de su especie, de carácter moral, enfocados en ayudar o beneficiar a otra persona, dirigiendo conductas como: dar, ayudar, asistir, alentar, motivar, comprender, compartir, cooperar, así como ser altruista, confiable y empático, sin considerar si existe o no un beneficio personal, mismo que no necesariamente tiene que ser tangible. La conducta de ayuda que se brinda, es independiente a la relación o interacción que existe entre quién dirige la acción y quién se beneficia de la misma. Para que esta conducta se presente, se ve influenciada por factores individuales, factores de parentalidad, situacionales y empatía (Eisenberg y Fabes, 1998; González, 1995; Moñivas, 1996; Redondo-Pacheco, Ingles-Saura, Parra-Galvis, et al 2016; Pérez y Mestre, 1999; Rodríguez, Mesurado, Oñate, Guerra y Mengui, 2017).

La conducta prosocial se define como acciones destinadas a beneficiar a una o más personas, involucrando la existencia de interés personales, reconocimiento social y preocupación por los demás, por lo anterior, se ha clasificado de acuerdo a las actividades, que se dirigen en favor de otro, por ejemplo (Batson, 1998; Miller, Bernxweig, Einsenberg y Fabes, 1991 y Strayer 1981):

1. Actividades con objetos: comprende acciones como ofrecer, dar, compartir, o cambiar algún objeto con otros.
2. Actividades cooperativas: incluyen actividades como tareas y actividades que requieren la participación activa y colaboración de los demás.
3. Tareas de juego y ayuda: implica la existencia de apoyo, teniendo como objetivo el ayudar a la persona que lo requiere sin recibir algún tipo de beneficio personal.
4. Actividades empáticas: acciones como ayudar en momentos en que se necesita de asistencia inmediata, son las actividades que incluyen este tipo de conductas.

Algunas acciones que pueden considerarse prosociales son (Roche, 1995):

1. Ayuda física: definida como la conducta no verbal, que brinda ayuda a otras personas, con el fin de cumplir algún objetivo en particular, contando con la previa autorización de las mismas.
2. Servicio físico: es aquella conducta que no requiere de la intervención física por parte de los observadores para cumplir alguna tarea, incluye la autorización de quien recibe la ayuda previamente.
3. Dar y compartir: requiere de la existencia de acciones como entregar objetos, alimentos o algún beneficio del cual se esté disponiendo, sea de su propiedad o se esté usando.
4. Ayuda verbal: son las explicaciones o instrucciones de tipo verbal, así como compartir ideas, con la finalidad de satisfacer una necesidad.
5. Consuelo verbal: conductas como expresiones de tipo verbal, con la finalidad de reducir episodios o momentos de tristeza de otras personas, que se encuentran en un apuro y aumentan su ánimo, son actitudes que abarca esta acción.
6. Confirmación y valoración positiva del otro: son aquellas expresiones de tipo verbal, que confirman el valor de otra persona o aumentan la autoestima, a través de acciones como interpretar positivamente las conductas que están realizando, disculpar o dirigir elogio.
7. Escucha profunda: son actitudes en las que interviene la escucha sin interrupciones y en orden durante una conversación.
8. Empatía: conductas verbales, que expresan comprensión de las emociones o la situación que se está presentando, a través de hacer similitudes con las experiencias personales.
9. Solidaridad: incluye conductas físicas y verbales que expresan la aceptación ante situaciones desagradables para quién está viviendo esta experiencia.
10. Presencia positiva y de unidad: es la presencia personal, por medio de la que se expresan actitudes de proximidad, atención, escucha profunda, empatía, disponibilidad para servicio, ayuda y solidaridad con la finalidad de generar paz, reciprocidad y unión, entre quienes están presentando una situación desagradable.

De esta forma, algunos ejemplos, que son considerados como comportamientos prosociales son: donar sangre, beneficiar a los diferentes grupos sociales mediante movimientos de voluntariado y su cuidado, ayudar en situaciones de emergencia, comprender las situaciones de terceros y por último pero sin menos importancia ayudar y realizar actividades domésticas al interior del hogar, entendidas como hábitos (Moñivas, 1996).

En el contexto escolar, conductas como respetar al profesor, levantar la mano para participar, colaborar con otros pares sin agresión, comunicarse asertivamente, sin considerados comportamientos prosociales (Mendoza, 2014 a,b,c, Mendoza y Pedroza, 2015; Santoyo y Mendoza, 2018).

Algunas de las características del comportamiento prosocial es que debe de ser un comportamiento de carácter voluntario, por parte de quién dirige la acción, sin considerar o tomar en cuenta los beneficios y costo que tiene este comportamiento, ante una situación que lo requiera, tiene consecuencias positivas ya que permite la mejora en la relaciones sociales entre los individuos en sociedad, reduce conductas de agresión, violencia y comportamiento antisocial, mejora el desempeño académico y la interacción familiar, mediante conductas de cooperación, apoyo y cuidado entre integrantes (Allgaier, et.al, 2015; Lai, Siu y Shek, 2015; Roche, 1998).

Para efectos de las variables, se retoma la definición de conducta prosocial, entendiendo al término prosocialidad como la conducta centrada en acciones de carácter o tipo positivo, dirigidas a otro, con el firme objetivo de ayudar, ante la presencia de una situación que así lo requiera, mediante acciones que van desde ayudar, confrontar, compartir, cooperar o dar. Este comportamiento tiene la característica de ser voluntario y no contempla beneficios o recompensas directas por la acción ejercida (Batson, 1998).

### **2.1.1. Clasificación de la conducta prosocial**

Se ha establecido que en la conducta prosocial existe una clasificación de acuerdo con el resultado obtenido, misma que a continuación se describe (González, 1995):

- Conducta prosocial de ayuda directa versus conducta prosocial de ayuda indirecta. En ambos tipos de ayuda, el objetivo es satisfacer la necesidad que está presentando un tercero. La ayuda directa es entendida como la ayuda que ofrece un tercero a otro de forma personal en episodios en los que se requiere de asistencia, mientras que la ayuda indirecta es aquella ayuda que se dirige a otro mediante la intervención de más personas, que colaboren para brindar el apoyo (González, 1995).
- Conducta prosocial solicitada versus conducta prosocial no solicitada. La conducta prosocial solicitada es aquel comportamiento en el que la ayuda es proporcionada por el impulso de ser solicitada por aquella persona que lo requiere, mientras que la conducta prosocial no solicitada es el comportamiento que se toma de forma voluntaria, sin recibir algún tipo de indicación o petición por cualquier otra persona (González, 1995).
- Conducta prosocial de ayuda identificable versus conducta prosocial de ayuda no identificable. En la conducta prosocial de ayuda identificable versus conducta no identificable intervienen tres aspectos, mismos que delimitan la dirección del comportamiento prosocial, estos criterios son de tipo personal, situacional y temporal (González, 1995).

Los criterios de tipo personal es la relación que surge como consecuencia de la ayuda que se brinda, permitiendo así una interacción cara a cara entre quién dirige y quién recibe la ayuda, así como la posibilidad de que en ningún momento puedan verse. En el caso del criterio de tipo situacional, involucra la existencia o no de personas terceras a las que se les adjudicara el término de observadores de la situación, mismos que podrán o no intervenir y ser reconocida la ayuda que estén brindando o permanecer en anonimato. Por último, el criterio de tipo personal conlleva a la existencia de un anonimato en el momento de que se dirige o no la ayuda que se está solicitando por parte del benefactor (González, 1995).

- Conducta prosocial de ayuda en situaciones de emergencia versus conducta prosocial de ayuda en situaciones de no emergencia. La ayuda en situaciones de emergencia es entendida como aquel comportamiento que es dirigido a otro en situaciones que requieren ayuda inmediata, presentando un problema específico, mientras que la conducta prosocial de ayuda en situaciones de no emergencia son comportamientos de ayuda en el que la acción no necesariamente tiene que dirigirse de forma inmediata, ya que el ayudar o no ayudar no trae afectaciones severas, en comparación con la conducta prosocial anteriormente descrita (González, 1995).
- Conducta prosocial en situación de emergencia versus conducta prosocial institucionalizada. La conducta prosocial en situación de emergencia es la ayuda que se brinda en momentos en los cuales se presentan acontecimientos sin previo aviso, bajo el impulso del tiempo, mismo factor que es el que va a delimitar la toma de decisiones. Por el contrario, la conducta institucionalizada es aquella ayuda que es realizada bajo impulsos de motivación del sujeto que la está dirigiendo (Piliavin, Pittman, Pallak, Riggs y Gotay, 1981).
- Conducta prosocial espontanea versus conducta prosocial no espontanea. La conducta prosocial espontanea es la conducta que se presenta de forma esporádica ante una situación de emergencia, de forma desinteresada, dirigiendo conductas que van desde la ayuda, voluntariado y colaboración (González, 1995).

En conclusión se destaca que existencia de diferentes formas de dirigir conductas de tipo prosocial a quien lo requiere, de acuerdo a la clasificación que se retoma, la conducta prosocial que se brinde va a derivar de las situaciones o condiciones en las que se está presentando o solicitando la ayuda, abarcando agentes como quién la dirige, quien la recibe y testigos (González, 1995).

### 2.1.2. Tipos de comportamiento prosocial

Se identifica que en el comportamiento prosocial existen cinco tipos de conductas, mismas que se presentan en la Tabla 3, estas conductas son los comportamientos prosociales altruistas, comportamientos prosociales de obediencia, comportamientos prosociales emocionales, comportamientos prosociales, comportamientos prosociales públicos y comportamientos prosociales anónimos:

<b>Tipos del comportamiento Prosocial en los niños</b>	
<b>Altruismo</b>	Los comportamientos altruistas son considerados una conducta prosocial, ya que se relaciona con la valoración que hace un individuo, frente a las situaciones por las que emanan conflictos, en los cuales se requiere de ayuda por otra persona (Espinosa, Mayoral y Laca, 2013). Algunos de los ejemplos de conducta prosocial de tipo altruista son: brindar ayuda de forma voluntaria y desinteresada a otros, ocultando su identidad, sabiendo que no se tendrá algún beneficio o recompensa a cambio de la conducta (Carlo y Randall, 2002; Moñivas, 1996).
<b>Obediencia</b>	El comportamiento prosocial por obediencia, se ve influenciado por la instrucción verbal y no verbal que se brinda a los demás, solicitando apoyo, permitiendo que exista una interacción entre quién la recibe y quién la dirige, fomentando conductas de cooperación y ayuda (Carlo y Randall, 2002).
<b>Emocional</b>	Los comportamientos prosociales de tipo emocional son aquellos comportamientos que se enfocan en la orientación y ayuda en episodios emocionales de carácter evocador, es decir episodios que traen un recuerdo a la persona que está dirigiendo la conducta, frente a la situación presentada. Por ejemplo, en momento en que un adolescente se lastima un brazo, generando dolor y reacciones como sangrado, entre los espectadores de la situación se genera la acción de ayudar, principalmente en aquella persona que se vio involucrado en una situación semejante a la que están haciendo frente (Carlo y Randall, 2002), la empatía y otros comportamientos asociados a las habilidades sociales (Mendoza, 2017a ; Mendoza y Maldonado, 2017)
<b>Público</b>	El comportamiento prosocial de tipo público es aquel comportamiento que se dirige a otros, teniendo como testigos otras personas, con la finalidad de ser reconocido, o tener una aprobación social, ante la conducta que se está realizando (Carlo y Randall, 2002).
<b>Anónimo</b>	Las conductas de tipo anónimo son aquella ayuda que se recibe sin saber quién es quién la está proporcionando, o la proporciono (Carlo y Randall, 2002).

Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar, se resume que la conducta prosocial se divide en cinco tipos, favoreciendo el desarrollo y presencia de comportamientos de ayuda en el ser humano, permitiendo que las conductas de apoyo se presenten de forma efectiva, ya que esta conducta no es específicamente de un tipo. Para que se presente va a considerar las condiciones generales que influyen en la acción de ayuda, cooperación y demás comportamientos prosociales. Por ejemplo, la conducta prosocial de tipo anónimo, va a presentarse en episodios en los cuales no se sabe quién está dirigiendo la ayuda, pero aun así, la conducta se presenta sin afectar la esencia de la misma (Carlo y Randall, 2002).

## **2.2. Factores que intervienen en el desarrollo de la Conducta Prosocial**

El desarrollo de las conductas prosociales debe ser explicado desde la perspectiva individual y los diferentes entornos en los que los niños y adolescentes se desarrollan (Roche, 2004).

### **2.2.1. Factores individuales**

El desarrollo de las conductas prosociales, surge con la finalidad de ayudar o beneficiar a otro, sin alguna recompensa, esta ayuda comprende un esfuerzo o sacrificio para quién la está realizando, es por ello que los factores de tipo individual son: la empatía, el juicio moral y las emociones (Garaigordobil, 2003b), existen otras como elevados índices de ansiedad que han demostrado que se asocian más con la ausencia de conducta prosocial, especialmente en niños con perfil de bully (Mendoza, Rojas y Barrera, 2017).

#### **Empatía, juicio moral y control de emociones**

La empatía es definida como la respuesta afectiva, que es similar o idéntica a lo que otra persona está sintiendo o lo que se espera que sienta en un determinado contexto o momento, respuesta que deriva de la comprensión o experiencia de otra persona, dando una respuesta a los demás, ante la presencia o existencia de conductas en las que se requiere de una intervención de forma directa o indirecta, a través del uso de acciones que estén enfocadas en cambiar o modificar la situación que se está presentando. Estas conductas pueden ser: solidaridad, ayuda, altruismo, entre otras, influidas por la presencia de comportamientos o sentimientos negativos como dolor y angustia. Se necesita la presencia de factores de tipo afectivos y cognitivos y motivacional,

permitiendo discriminar entre los aspectos propios y los del entorno (Batson, 1991; Hoffman, 1984; Hoffman, 2000; Eisenberg, Fabes y Spinrad, 2006; Eisenberg, Shea, Carlo y Knight, 1991; Garaigordobil y Maganto, 2011; Richaud, 2014).

En la empatía, los factores que permiten la presencia de esta conducta, son: cognitivo, afectivo y motivacional. El primer componente: cognitivo, implica la comprensión de los sentimientos que la otra persona está manifestando o expresando, influidos por la situación que se esté presentando. El segundo componente: afectivo, es la reacción que proviene de lo que se está observando como consecuencia de la situación en el ámbito de las emociones, y por último el ámbito motivacional es la conducta prosocial que se comienza a dirigir como ayuda, considerando el alcance de la misma, para la otra persona (Hoffman, 1984).

La empatía se presenta en el momento en que, derivado de la observación que se realiza, se detecta que otra persona está presentando o es víctima de algún episodio en el que se requiere de la ayuda de otro, es importante aclarar que, el desarrollo de la empatía, va a derivar del crecimiento que el niño tenga, en relación con su edad y de las nuevas capacidades y aprendizajes que va a ir adquiriendo durante su desarrollo (Guijo, 2002).

La empatía, surge de diferentes formas, constituida principalmente por los siguientes puntos (Garaigordobil, 2003b):

- La empatía desde la perspectiva afectiva. Surge en el momento en el que se observa que otra persona requiere de ayuda, al instante se presenta la motivación por ayudar.
- La empatía desde la perspectiva cognitiva. Requiere que por parte de la persona observadora, por el simple hecho de ponerse en el lugar de quién necesita ayuda, aumenta la probabilidad de reconocer la situación que se está presentado y en consecuencia brindar ayuda.
- La empatía desde la perspectiva integradora. Implica la necesidad de ponerse en la situación de la otra persona, generando mayor posibilidad de brindar asistencia o ayuda.

El juicio moral es entendido como una conducta positiva que favorece el comportamiento prosocial, es definido como la toma de decisiones enfocadas en ayudar a otro con o sin la

presencia de algún tipo de motivación altruista, consecuencia de la presencia de un conflicto o necesidad de asistencia. Involucra acciones como dar, ayudar, cooperar, compartir, consolar, solidarizarse, teniendo como base las características de la cultura en la que se esté presentando. El juicio moral permite que el niño reflexione sobre las necesidades personales y las de otra persona, es decir, ayudar si lo considera necesario tomando en cuenta las consecuencias que puede tener, donde la adquisición del juicio moral depende de los procesos de socialización en los que está en constante interacción, en los que la familia, escuela y la sociedad son parte fundamental en esta conducta, comenzando desde edades tempranas del desarrollo del niño, hasta su apropiación durante la adolescencia (Arce, Cordera y Perticarari, 2012; Carlo, Mestre, Samper, Tur y Armenta, 2010; Moñivas, 1996).

Es así que el juicio moral, se relaciona con los valores que cada una de las personas presenta, regulados mediante las normas que se han estandarizado, permitiendo visualizar qué es lo que se ha establecido como bien o mal, o aquello que está permitiendo de lo prohibido, favoreciendo así el desarrollo de conductas prosociales en los hijos (Arce, Cordera y Perticarari, 2012; Richaud, 2009).

Las emociones son la forma en la cual cada uno de los seres humanos expresa lo que está sintiendo influida por la situación presente o pasada que este vivenciando, permitiendo la adaptación de los individuos a los entornos físicos y sociales en los que se desarrolle (Mendoza, 2017 a). Por su parte el control de emociones, se refiere a la relación que debe existir entre los sentimientos de cada una de las personas y las situaciones que se estén presentando, a través de la comprensión del estado emocional o condición que está exhibiendo la persona, evitando presentar algún tipo de alteración emocional. El control de emociones favorece las relaciones que derivan de esta conducta (prosocialidad), permitiendo un mayor control de la situación y promover estados de ánimo positivos en la persona que está implicada en un episodio desagradable, es así que, los niños que son prosociales y que tienen un control positivo de sus emociones ante la presencia de episodios que lo requieran, tienen la capacidad de ser empáticos y reconocen las emociones de los demás, permitiendo así integrarse en los grupos en los

que se desarrolla sin tener alteraciones personales. (Eisenberg, 2000; Moñivas, 1996; Roche, 2004).

### **2.2.2. Factores sociales: la familia la escuela y la sociedad**

El desarrollo de niño comienza a presentarse en espacios en los que está en contacto directo con otros agentes socializadores, es la familia el primer contexto en el cual el niño se integra, posteriormente pasa a otros entornos cómo lo es la escuela y la sociedad, donde por medio de compañeros, profesores y demás personas se delimita la forma en la que se presentará el comportamiento de ayuda y asistencia hacia otros (Garaigordobil, 2005; Guijo, 2002).

#### **La familia**

En la familia, los padres, son los agentes a los que les compete la tarea de desarrollar el proceso de socialización en los niños, transmitir valores sociales de forma explícita y el comportamiento que es aceptado en la sociedad, permitiendo el comportamiento prosocial (Garaigordobil, 2003a; Garaigordobil, 2005).

El papel de la familia en el comportamiento prosocial es que, a través de la relación que se genera entre padres e hijos se adquiere como forma de la crianza que se brinda a ellos, factores como confianza, seguridad, aprendizaje de las diferentes formas de comunicación, el uso correcto y expresión de las emociones, la forma de solicitar ayuda y como ayudar a los demás, ante la presencia de las diferentes necesidades sociales, que los niños enfrentan (Garaigordobil, 2003a).

Es mediante la implementación de prácticas de crianza, que se favorece el desarrollo de conductas o comportamientos prosociales en los hijos, mediante la ejecución como parte de la crianza de conductas positivas, por ejemplo: cuidado, seguridad, implementación y desarrollo de acciones en las cuales, si así lo requiere la situación deben de reparar el daño hecho a otros, fomentan disciplina (respetando las normas), explicaciones del por qué algunas conductas son consideradas como adecuadas y otras como inadecuadas, así como las consecuencias que estas tienen, dependiendo del tipo de conducta (Garaigordobil, 2003a; Garaigordobil, 2005; Mendoza, 2015; Mendoza, 2017b; Mendoza, Pedroza y Martínez, 2014).

Además de las conductas anteriormente mencionadas, evitar episodios de agresión y violencia, favorecen comportamientos prosociales. Estas conductas como parte de la crianza, se han vuelto modelos de comportamiento que los hijos aprenden, conforme van siendo criados por sus padres, permitiendo de esta forma que los niños, en su interacción con los demás ciudadanos exhiban comportamientos enfocados en ayudar, cooperar, respetar las normas, disciplina, entre otras (Garaigordobil, 2005).

Lo anterior no sería posible sin factores como las formas de comunicación y relación existente entre padres-hijos, confianza, formas de expresión, emociones y formas de solicitar ayuda. Permitiendo la satisfacción de necesidades y la forma más adecuada de actuar tomando la decisión que sea más efectiva (Garaigordobil, 2005).

### **La escuela**

La escuela es considerado el espacio en el que se permite, desarrolla y favorece el proceso de socialización, siendo el lugar apropiado para que los niños puedan entender y apropiarse los valores y la conducta que se espera presenten en la sociedad, mediante la interacción que se genera entre los diferentes agentes del proceso educativo (niños y adultos), lo cual beneficia la presencia de comportamientos prosociales (Garaigordobil, 2005; Garaigordobil, 2007; Mendoza, y Barrera, 2018; Mendoza, Morales y Arriaga, 2015).

El aprendizaje de este comportamiento se logra por medio de la interacción que se genera a través de la escuela, brindando a cada uno de los escolares las condiciones específicas que se requieren. Es en la escuela donde, a través de los profesores y alumnos que se generan figuras de gran influencia en la formación de los niños, convirtiéndose en modelos de comportamiento que refuerzan la conducta prosocial de los niños, mediante la implementación y aplicación de programas y prácticas enfocadas en la reducción de comportamientos agresivos y que estos sean sustituidos por conductas que estén enfocadas en control de emociones, empatía, emociones positivas, ayuda, solidaridad y altruismo, es decir, se desarrollan conductas prosociales (Garaigordobil, 2005; Garaigordobil, 2007; Mestre, 2014), lamentablemente cuando se tienen modelos de profesores que exhiben conductas agresivas hacia los niños, afecta en diversas áreas

del desarrollo en la niñez, incluyendo el comportamiento pro social (Mendoza, 2009 a,b; Mendoza, 2011).

Estos modelos se generan al establecer la relación entre profesores y alumnos fortaleciendo el desarrollo de espacios seguros, a través de la existencia de habilidades como lo son: la cooperación, empatía, seguridad, autonomía y respeto entre todos, mediante el proceso de socialización. Es de los compañeros del salón de clases, que los niños aprenderán pautas del comportamiento prosocial, viéndose influenciados por la interacción que se genera entre pares, las diferentes edades y entornos sociales, apropiando los modelos de comportamiento, ya que es mediante la imitación que se adquiere las conductas (Garaigordobil, 2008; Guijo, 2002).

El comportamiento prosocial que exhiben los niños, va a derivar del entorno en el cual se estén rodeando y desarrollando. Es el entorno familiar y escolar donde el niño se va a desarrollar principalmente y va a aprender modelos de comportamiento que están a su alrededor (padres, maestros y sociedad), quienes van a delimitar su conducta, en relación con los demás, identificando las conductas positivas de las negativas y reconociendo cuáles son las posibles consecuencias, sumado a lo anterior, otros factores como la edad, experiencias del niño y de los padres/ sexo y formas de actuar, favorecerán la exhibición de conductas de ayuda. Es por ello que los padres y agentes que intervienen en el proceso educativo deben de brindar a los niños espacios libres de agresión, eliminando conductas agresivas y fomentando conductas que los niños exhiban ayuda y comportamientos prosociales (Garaigordobil, 2005; Mestre, 2014).

En conclusión, son los valores, los que permitirá la regulación en la conducta de los niños, siendo la escuela quién proporcione esta capacidad, permitiendo reconocer lo que está bien de lo que está mal, estableciendo la relación entre lo permitido y lo que está prohibido mediante las normas que establece la cultura. De esta forma es la escuela y la familia los espacios que tienen un papel central en el desarrollo de los menores, para que las conductas que el niño exhiba en la sociedad sean aceptadas y tengan un enfoque positivo, libre de agresión y violencia (Arce, Cordera y Perticarari, 2012).

## **La cultura/ situaciones**

El entorno social está compuesto por normas, valores y costumbres de los grupos de personas para favorecer la convivencia y relaciones sociales, son mediante las normas de una sociedad que se regula el comportamiento de los ciudadanos, son los valores los que permiten la interacción y favorecen el proceso de socialización entre los individuos, aprobando la presencia de conductas que son consideradas como positivas o aceptadas (conductas prosociales) por la sociedad, en relación con las conductas negativas o no aceptadas (conductas antisociales), mismas que se esperan sean exhibidas por los integrantes de la sociedad (Garaigordobil, 2005; Guijo, 2002).

Las sociedades están relacionadas con el comportamiento que los niños van a exhibir, ya que es uno de los espacios que permiten su desarrollo, a través de la adquisición de pautas de comportamiento que se exige a cada integrante de la sociedad. Es mediante la difusión de la cultura donde que se favorecerá la existencia y promoción de la conductas prosociales, mediante la implementación de valores socioemocionales, dotando a los niños de la habilidad para participar y desarrollarse de manera cooperativa y ayudar a los demás (Garaigordobil, 2007).

Es mediante la presencia de testigos que se argumenta la existencia o no de conductas prosociales, modelos a seguir de comportamiento, la calidad de las situaciones, el conocimiento y desarrollo de la sociedad, la capacidad de discernir el tipo de situación y la ayuda que requiere (Garaigordobil, 2005), además se cuenta con instrumentos que pueden dar información sobre la ausencia de comportamiento prosocial (Mendoza, Cervantes, Pedroza y Aguilera, 2015) así como mecanismos que desde la perspectiva psicológica pueden guiar al educólogo, para tener información sobre la organización de los intercambios sociales entre los alumnos (Santoyo y Mendoza, 2018).

### **2.3. La familia como agente social de cambio**

La familia es el espacio en el cual los niños comienzan a desarrollarse, dotándole de aprendizajes en valores, normas y conductas que son aceptadas en los entornos en los cuales se estará desarrollando, para de esta forma adaptarse a la sociedad, favoreciendo o afectando el comportamiento que los menores exhiban, consecuencia de

la forma en la cual los padres van a criar a sus hijos. En las prácticas de crianza, los padres deben implementar técnicas que favorecen el desarrollo de la conducta prosocial de los hijos, para tener un impacto positivo en las conductas de los hijos, siendo los padres los agentes de transmisión de valores y formas de comportamiento aceptadas por la sociedad. Es así que algunas de las técnicas efectivas son las siguientes: instrucciones claras y directas, afirmación de poder, retirada de cariño, calidez y afecto de los padres, modelado, atribuciones personales y exhortaciones morales y asignación de responsabilidades (Balabanian, Lemos y Vargas, 2015; Del Toro, 2015; Guijo, 2007; Miller, Bernzweig, Eisenberg y Fabes, 1991).

Las instrucciones son aquellos comportamientos de los padres, al emplear el razonamiento ante la presencia de conductas no aceptadas, exhibidas por los hijos, requiere de la existencia de consecuencias como parte de la conducta no deseada y recompensas ante la modificación de la misma. Mientras que la afirmación del poder, se considera como la forma de emplear de manera correcta y en el momento adecuado acciones como castigos, eliminación temporal de beneficios, con la finalidad de obtener obediencia y que el hijo exhiba el comportamiento adecuado y deseado por los padres. Aunque el uso excesivo del poder, no tiene efectos positivos en el desarrollo de conductas como amabilidad, cooperación y ayuda (Miller, Bernzweig, Eisenberg y Fabes, 1991).

La retirada de cariño, implica la existencia de expresiones directas que son dirigidas a los hijos por parte de los padres, consecuencia de la presencia de un comportamiento no aceptado, transmitiendo el mensaje a los niños, de que el cariño no se restablecerá hasta que el comportamiento sea modificado, demostrando conductas a los hijos como ignorar y aislar. Es importante que esta técnica sea conjugada con otras técnicas para que el beneficio sea satisfactorio. A su vez, en la calidez y afecto de los padres, los padres que son cálidos y afectivos con sus hijos muestran conductas de compromiso con el bienestar de ellos, ante la presencia de diferentes necesidades. Mostrando calidez y empatía a sus hijos se fomenta el desarrollo de conductas prosociales (Miller, Bernzweig, Eisenberg y Fabes, 1991).

El modelado requiere de la existencia de modelos, que sean guía en la crianza, favoreciendo el desarrollo de las conductas prosociales. Es por medio de la imitación que

los hijos desarrollan este comportamiento, siempre y cuando los padres o cuidadores sean o hayan integrado conductas de ayuda, mismas que sean visibles para los hijos. A su vez, las atribuciones personales son las acciones que involucran verbalizar las conductas positivas que los hijos están presentando, a través del reconocimiento interno y social de la conducta, favoreciendo la frecuencia de este comportamiento, ante posibles situaciones que lo requieran (Miller, Bernzweig, Eisenberg y Fabes, 1991).

Por último, las exhortaciones morales, instrucciones directas y asignación de responsabilidades, son comportamientos que requieren de la influencia positiva de los padres, en las conductas que los hijos presentan, a través de la exposición de instrucciones de cómo es que se espera que actúen en diferentes situaciones que requieran de su ayuda, con el apoyo de frases positivas, que indiquen la situación y de qué forma se debe de actuar (Miller, Bernzweig, Eisenberg y Fabes, 1991).

En conclusión, la conducta de los niños se ve influenciada de forma directa por la familia, que es el agente de intervención, modelamiento y cambio en el comportamiento. Los niños que no presentan padres o cuidadores con conductas negligentes exhibirán comportamientos enfocados en la empatía, índices bajos de inestabilidad emocional, alto rendimiento académico y conductas de apoyo hacia los demás, lo cual se logra mediante la estimulación de conductas empáticas por los mismos padres al ejercer su crianza, brindar afecto, ayuda y cariño, y reducir o eliminar conductas de agresión en la familia y en la sociedad (Mestre, 2014).

#### **2.4. Comportamiento Prosocial y su relación con las Prácticas de Crianza**

Las conductas prosociales en los niños están enfocadas en desarrollar habilidades y estrategias que favorezcan momentos de felicidad, la conexión social que se genera entre pares y la disminución de conductas o episodios de violencia y agresión, prevenir el desarrollo de las conductas antisociales y favorecer el desarrollo y fortalecimiento del comportamiento prosocial y de ayuda, mediante la existencia de factores de tipo biológicos, la cultura, la escuela y la familia a través de la implementación de estilos de crianza efectivo, al ser los elementos que interviene en el proceso de crianza de los niños (Martela y Ryan, 2016; Redondo-Pacheco, et al., 2016; Richaud, 2014).

Al interior de la familia, derivado de las relaciones que se generan entre padres e hijos, son importantes y esenciales las relaciones positivas en la crianza de los niños. Esta crianza debe integrar acciones como: apoyo ante situaciones que lo requieran, dejando que la problemática sea solucionada por ellos mismos, afecto, siendo la base de las relaciones interpersonales, expresar interés ante las necesidades, dar atención a través de una participación activa y control por parte de los padres al momento de implementar límites. Teniendo como consecuencia la presencia de comportamientos prosociales, derivado de la presencia de conductas como mayor seguridad, confianza y sentimiento de protección y pertenencia, mediante prácticas que comprendan el control y el afecto, siendo estos dos los cimientos para que la educación de los hijos se vea favorecida con conductas adecuadas. (Aguirre, 2016; Hoffman, 2000; Pastorelli, et.al, 2016; Mestre, et.al, 2007).

El desarrollo del comportamiento prosocial deriva de prácticas de crianza positiva, mediante la existencia de estrategias, métodos y diferentes formas de regular el comportamiento de los niños, con conductas de apoyo, afecto, comunicación, autonomía, límites y reglas que los padres o cuidadores establecen al interior del hogar, transmitiendo así las conductas que son aceptadas y las que no, determinando la existencia de posibles consecuencias, por no seguir las indicaciones o acuerdos que han sido establecidos (Eisenberg, Eggum y Di Giunta, 2010; Martela y Ryan, 2016; Oliva, Parra y Arranz, 2008; Pastorelli, et al., 2016; y Richaud, 2009).

Es importante que en la crianza se incluyan acciones como explicaciones de la conducta que se ha estandarizado como adecuada, manifestando cuáles son las consecuencias sociales en caso de que se muestre incumplimiento a estas normas o conductas, permitiendo que los hijos aprendan a autocontrolar su comportamiento, dimensionando las consecuencias que generarían a los demás, como daño a otros (Bornstein et al., 2008).

En conclusión, mediante prácticas de crianza positiva que involucren el razonamiento derivado de la explicación de posibles consecuencias por las reglas de conducta establecida, los niños mejorarán su toma de decisiones como hábito, teniendo mayor efectividad en el comportamiento prosocial del niño, que el uso de prácticas de crianza

negativas como el castigo físico (Eisenberg, Spinrad y Knafo-Noam, 2015; Hoffman, 2000; Pastorelli, et.al, 2016).

## **2.5. Crianza Positiva y su Desarrollo del Comportamiento Prosocial en la niñez**

Los niños y niñas con comportamiento prosocial se caracterizan por que presentan con mayor frecuencia y por sí solos generosidad, son serviciales, sociales, comprensivos y adaptativos, son más empáticos con los demás y atienden la necesidad de otros ante la presencia de un conflicto que requiera su intervención y ayuda. Estas conductas aumentan de forma considerable en el momento en el que los niños acuden a los centros educativos, siendo este el lugar en el que comienzan a aprender e interpretar la realidad de los demás, lo que sienten y las reacciones ante su comportamiento, mediante la observación (Eisenberg, 1999; Meece, 2001; Mora y Rojas, 2010).

Si los niños ven que los padres, en la crianza emplean conductas prosociales, será más fácil que este comportamiento sea imitado, mientras que conductas como el castigo físico, la restricción física o prohibición de alguna actividad sin previa explicación o motivo de la retirada de este, no son eficaces y pueden generar conflictos entre padres e hijos, perjudicando el aprender comportamientos prosociales (Meece, 2001).

Las conductas prosociales, demandan a los niños interesarse por ayudar a los demás, ante la presencia de una necesidad, que aunque es ajena se vuelve importante, surge durante los primeros años de vida, teniendo mayor presencia en aquellos niños quienes sus padres modelaron comportamientos como ayudar, compartir y ofrecer algo a otros, también surge en consecuencia de las experiencias de la niñez. En consecuencia los niños mejorarán las relaciones interpersonales en las que están inmersos, favoreciendo conductas como: prevenir, reducir y eliminar episodios de agresión y violencia, promover la reciprocidad en acciones de solidaridad, incrementar la autoestima, empatía, actitudes y habilidades de comunicación, la sensibilidad ante situaciones de emergencia y reforzar el autocontrol (Meece, 2001; Roche, 1995).

Por último, las prácticas de crianza positiva son parte esencial en el desarrollo y proceso formativo de los hijos, ya que al emplear estrategias como asignación de límites, comunicación efectiva, diálogo, seguimiento de instrucciones, entre otras, y eliminando

prácticas que no tienen efectividad como el castigo físico, se favorece la presencia del comportamiento prosocial en los niños, no solo beneficiando a una sola persona, sino a varias, ya que se favorece a quién recibe la ayuda, quién la dirige y quién lo observa. Lo anterior procedente del modelamiento positivo que los padres hacen a sus hijos, quienes aprenden a exhibir conductas de ayuda y apoyo, empatía, etc., a otra persona/s que requieran de asistencia, ante la presencia de episodios desagradables. Teniendo como efectos positivos en las personas prosociales el aumento en las relaciones sociales positivas, favorecer su interrelación, mejora en el desempeño académico, muestran autonomía y el desarrollo de comportamientos prosociales (Aguirre, 2016).

## **CAPÍTULO III. MÉTODO**

### **3.1 Objetivo General y Específicos**

#### **Objetivo general:**

Conocer la eficacia de un programa de intervención de prácticas de crianza positiva, dirigido a padres de familia para incrementar el comportamiento prosocial en adolescentes.

#### **Objetivos específicos:**

- 1.- Conocer la frecuencia del comportamiento prosocial de los adolescentes antes, durante y después del tratamiento
- 2.- Conocer las diferencias significativas del tipo de prácticas de crianza que los padres usan al criar a los adolescentes, antes y después del tratamiento.

### **3.2 Tipo de investigación**

La investigación cuantitativa es emplea el uso de recolección de datos, recursos numéricos y estadísticos para comprobar hipótesis y con ello poder probar teorías (Abero, Berardi, Capocasale, García y Rojas, 2015 y Hernández, Fernández y Baptista, 1991).

### **3.3 Variables**

#### **Prácticas de crianza**

Son el conjunto de acciones desarrolladas por los padres en la interacción con sus hijos, orientadas a garantizar la supervivencia, fortalecer el crecimiento, la comunicación al interior de la familia y la integración en la vida social. Teniendo como fin educar, regular, modelar y orientar en conductas o comportamientos que presentan o cuando requieren atención. (Aguirre, 2000a; Aguirre, 2000b; Ramírez, 2005).

## **Comportamiento prosocial**

Son el conjunto de comportamientos o acciones, que benefician a otra persona o grupo de personas, involucrando conductas como: ayuda, cooperación y solidaridad, pudiendo o no tener un beneficio personal. Este comportamiento es regulado por el entorno social en el que se desarrolla el individuo, mediante un proceso de aprendizaje en el cual el niño aprende a lo largo del tiempo a regular y controlar las acciones que realiza, teniendo presente las consecuencias sociales que esta genera (Bandura, 1982; Garaigordobil y Fagoaga, 2006; Moñivas, 1996 y Urquiza y Casullo, 2006).

### **3.4 Participantes**

Participaron seis padres de familia con rango de edad de 30 a 50 años.

El muestreo fue de tipo no probabilístico, por conveniencia, ya que la escuela participante fue elegida por brindar todos los permisos necesarios, así como las facilidades necesarias para el desarrollo del estudio.

### **3.5. Criterios de inclusión**

Los participantes fueron elegidos por exhibir conductas agresivas, disruptivas o antisociales al interior de la institución, la identificación se hizo a través de las nominaciones de la directora, trabajadora social, prefecta y tutor del centro escolar, los alumnos participantes fueron nominados tres veces por alguno de ellos.

### **3.6. Instrumentos**

Los instrumentos utilizados serán:

Cuestionario Escala de Estilos de Crianza (García, Rivera y Reyes-Lagunes, 2014). Es un instrumento que tiene el objetivo de evaluar los estilos de crianza que son utilizados por los padres y madres. Se forma por 24 reactivos, tiene un Alpha de Cronbach de .85. Evalúa cinco factores: 1) castigo: comprende las prácticas relacionadas con la disciplina de los hijos, los padres y madres emplean el regaño y el castigo físico como una forma de corregir a sus hijos, 2) permisivo: evalúa el control que tienen los padres y madres sobre sus hijos, ya que les permiten autorregularse de acuerdo a sus necesidades, 3) emocional negativo: hace referencia al estado de ánimo de los padres, relacionados con el comportamiento de sus hijos, que ellos consideran inadecuados, esta percepción les molesta, frustra, entristece, desilusiona y les provoca enojo, 4) control conductual: otorgamiento de premios por parte de los padres a los hijos en caso de haber realizado algo conforme a las instrucciones) y 5) conducta negativa: evalúa la incertidumbre que los padres sienten respecto a la crianza de los hijos. El instrumento es contestado por los padres, con una escala de Likert de 6 niveles que va del totalmente en desacuerdo al totalmente de acuerdo.

Hoja de cotejo Planilla de Honestidad (Mendoza, 2015). Es una lista de conductas (comportamientos prosociales), que registra cotidianamente los comportamientos prosociales que los adolescentes exhiben en el contexto familiar. Los padres de familia serán capacitados para el registro de las conductas, y serán ellos quienes hagan los registros de las conductas prosociales todos los días.

### **3.7. Procedimiento de obtención de datos**

Para el estudio se acudió a una escuela de educación básica pública de nivel secundaria, para ello se concretó una cita con la directora de la institución, dando a conocer los objetivos y requisitos para desarrollar el programa de intervención (un aula con iluminación y ventilación adecuada en la que se implementó cada una de las sesiones). Se hizo la entrega de los oficios correspondientes emitidos por la Facultad de Ciencias

de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como el cronograma de actividades, con los días y horarios de las sesiones (acordados con las autoridades institucionales).

El estudio se estructuró en tres fases derivadas del diseño experimental usado: A es el Pre-tratamiento, B es el Tratamiento y C es el Pos-tratamiento). En la primera fase (Pre-tratamiento), se hizo la entrega de un consentimiento informado a los padres de los alumnos donde se dio la autorización para participar en la investigación, así mismo se hizo la aplicación del instrumento: Cuestionario de Estilos de Crianza para Padres identificando la situación de la familia antes del tratamiento.

La segunda fase (Tratamiento), fue la implementación del programa de intervención al interior del plantel educativo durante seis semanas, llevándose a cabo una sesión cada semana, con una duración de 1 hora 30 minutos (aproximadamente), a través de las cuales los padres identificaron las debilidades y fortalezas en la crianza con sus hijos, basado en la psicología experimental.

Para la implementación del programa de intervención (Tratamiento), se siguió el manual Bullying: Familia y Escuela protegiendo juntos (Mendoza, 2015), que contiene la metodología para llevar a cabo el programa.

Para la tercera fase (Post-tratamiento), se aplicó el instrumento de medición de la primera fase, para evaluar la situación de la familia después del tratamiento. La participación de los alumnos y padres de familia fue voluntaria, previamente informando los objetivos de la investigación y la confidencialidad de los datos obtenidos. Al final del estudio se notificó a los directivos sobre los resultados encontrados.

### **3.8. Diseño de la investigación**

Los diseños cuasi-experimentales son estrategias de investigación que conlleva a la valoración de un impacto posterior a una intervención y al estudio de los cambios que emergen (UNICEF, 2014; Bono, 2015)

El diseño cuasi-experimental ABA (A, es la línea base; B, es el tratamiento o la intervención y A, la línea base después del tratamiento) tiene la característica de estudiar la conducta por un periodo de tiempo, esta conducta se registra en dos fases: fase sin intervención (A) y fase con intervención (A). El tratamiento (B) es lo que va a permitir hacer una comparación y evaluar si el tratamiento es efectivo en relación a si la conducta muestra un cambio o modificación que se esperaba en esta fase (Bono y Arnau, 2014).

## CAPITULO IV. RESULTADOS

Este capítulo se divide en dos apartados que dan respuesta a los objetivos específicos planteados.

En el primer apartado se muestran las frecuencias de las conductas (conducta prosocial), que los adolescentes realizan todos los días, durante ocho semanas, que comprenden fase de Pre-tratamiento (una semana), Fase de Tratamiento (seis semanas) y durante la fase de Post-tratamiento (una semana), lo anterior da respuesta al primer objetivo específico.

En el segundo apartado, se muestran los resultados del contraste de medias pre y post tratamiento, que se obtuvo a través de la *Prueba de rangos con signo de Wilcoxon* (para dos muestras relacionadas). El contraste que se hizo fue de los Estilos de Crianza medidos por el instrumento, comparando el puntaje antes y después del tratamiento, lo anterior responde al segundo objetivo específico.

#### 4.1 Frecuencia de conductas prosociales antes, durante y posterior al tratamiento

Para dar respuesta al objetivo específico 1, se obtuvo la frecuencia de la conducta prosocial realizadas diariamente por los adolescentes, dicha frecuencia, se obtuvo de los registros semanales que los padres realizaron durante el programa de intervención (planilla de honestidad).

Los datos obtenidos de cada participante, se organizan en gráficas, a través de las cuales se mostró la frecuencia de las conductas evaluadas semanalmente durante el tratamiento (con duración de seis semanas).

La frecuencia de las conductas se organizó en las gráficas que muestran las tres fases evaluadas: Línea base (Pre-tratamiento), Tratamiento y Seguimiento (Post-tratamiento), lo anterior se hizo para cada uno de los sujetos participantes.

##### *Sujeto 1*

A continuación en la Figura 1, se muestra la frecuencia semanal del sujeto 1, con respecto a las conductas: Cepillarse los dientes; Hacer la tarea sin protestar, sin ayuda de mamá (monitoreado); Tener las tareas escolares terminadas antes de salir a jugar, ver tele, usar tableta, videojuegos.

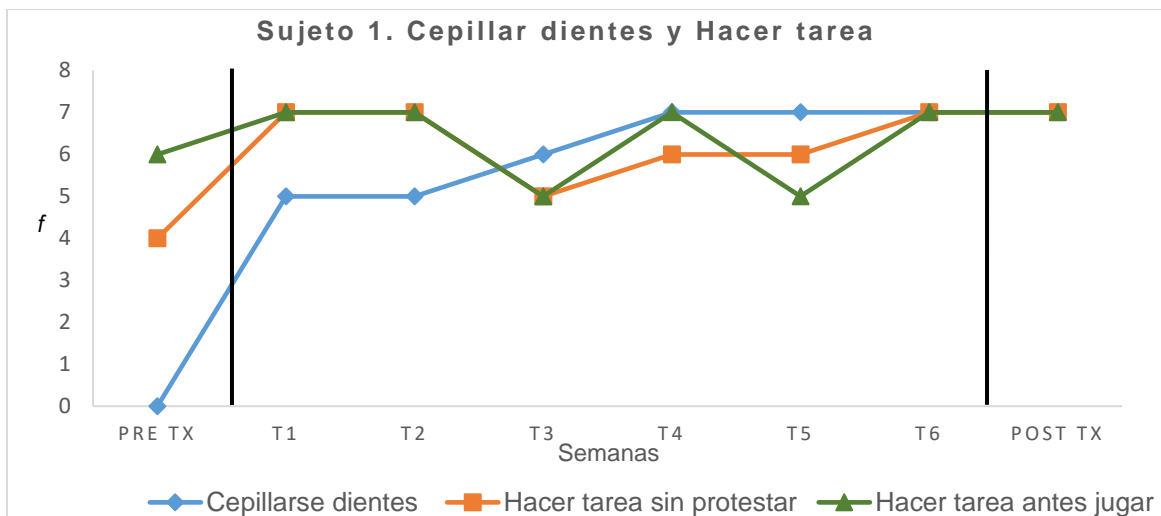


Figura 1. Sujeto 1. Frecuencia semanal de las conductas: Cepillarse dientes; Hacer tarea sin protestar; Hacer tarea antes jugar (línea base, tratamiento y seguimiento).

A continuación en la Figura 2, se muestra la frecuencia semanal del sujeto 1, de las conductas: Irse a dormir a la hora establecida por los padres; Al llegar de la escuela cambiarse el uniforme; Bañarse cuando se le pida (solo y sin protestar).

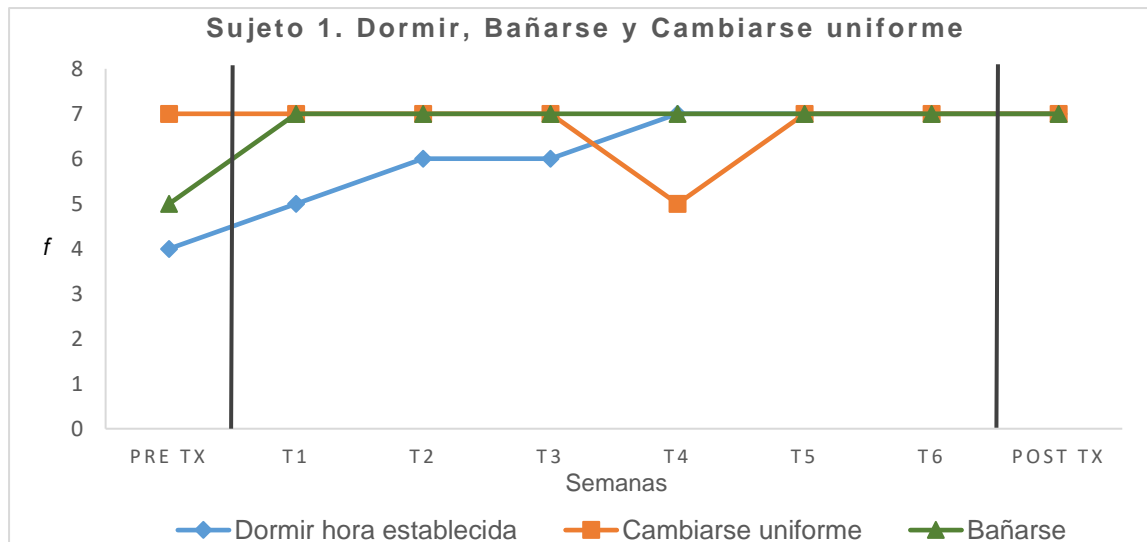


Figura 2. Sujeto 1. Frecuencia semanal de las conductas: Dormir hora establecida; Cambiarse uniforme; Bañarse (línea base, tratamiento y seguimiento).

### Sujeto 2

A continuación, en la Figura 3 se muestra la frecuencia semanal del sujeto 2, de las conductas: Cepillarse los dientes; Hacer la tarea sin protestar, sin ayuda de mamá (monitoreado); Tener las tareas escolares terminadas antes de salir a jugar, ver tele, usar tableta, videojuegos, etc.

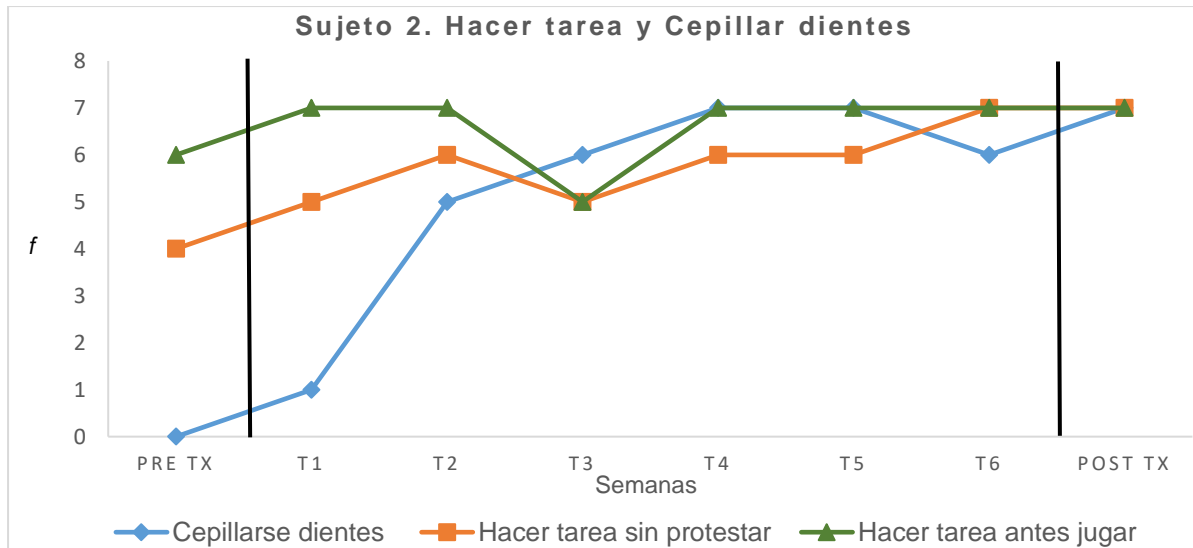


Figura 3. Sujeto 2. Frecuencia semanal de las conductas: Hacer tarea sin protestar; Hacer tarea antes jugar; Cepillarse dientes (línea base, tratamiento y seguimiento)

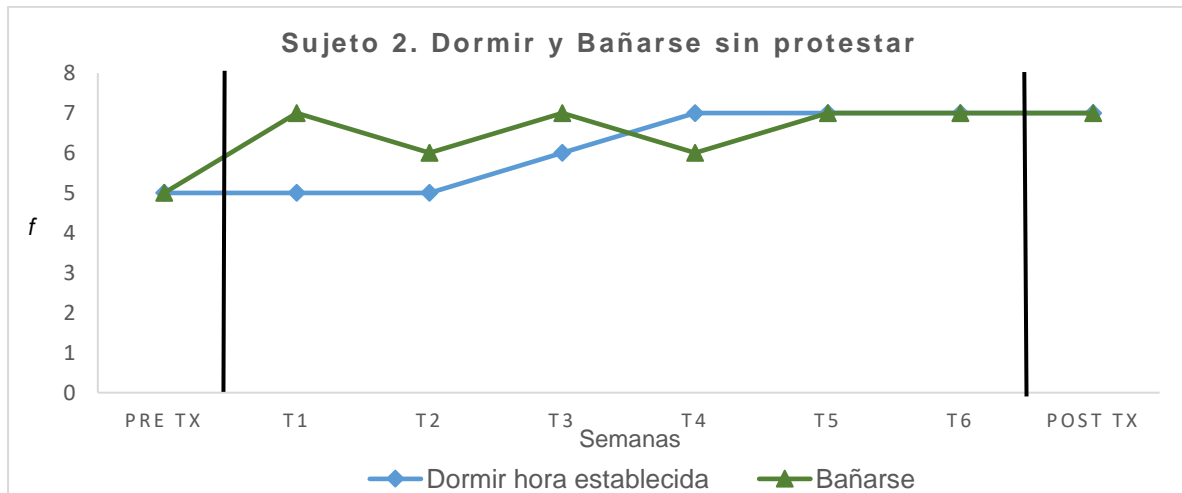


Figura 4. Sujeto 2. Frecuencia semanal de las conductas: Dormir hora establecida; Bañarse (línea base, tratamiento y seguimiento).

### Sujeto 3

A continuación en la Figura 5, se muestra la frecuencia semanal del sujeto 3, de las conductas: Cepillarse los dientes tres veces al día; Hacer la tarea antes de jugar; Hacer la tarea sin protestar; Levantarse solo.

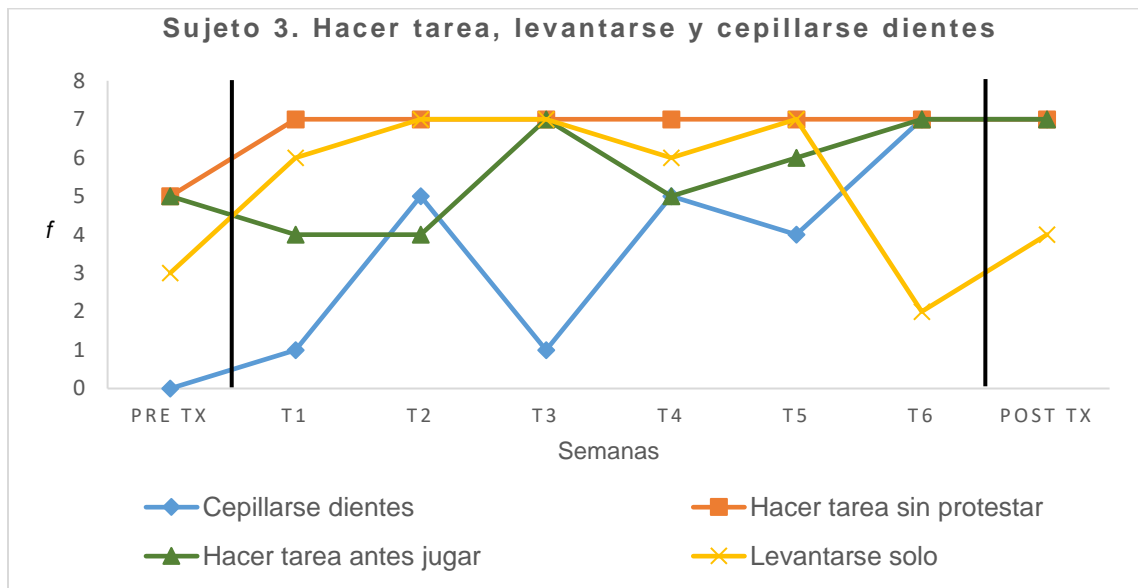


Figura 5. Sujeto 3. Frecuencia semanal de las conductas: Cepillarse dientes; Hacer tarea antes jugar; Hacer tarea sin protestar; Levantarse solo (línea base, tratamiento y seguimiento).

A continuación en la Figura 6, se muestra la frecuencia semanal del sujeto 3, de las conductas: Irse a dormir a la hora establecida por los padres; Al llegar de la escuela cambiarse el uniforme; Bañarse cuando se le pida (solo y sin protestar).

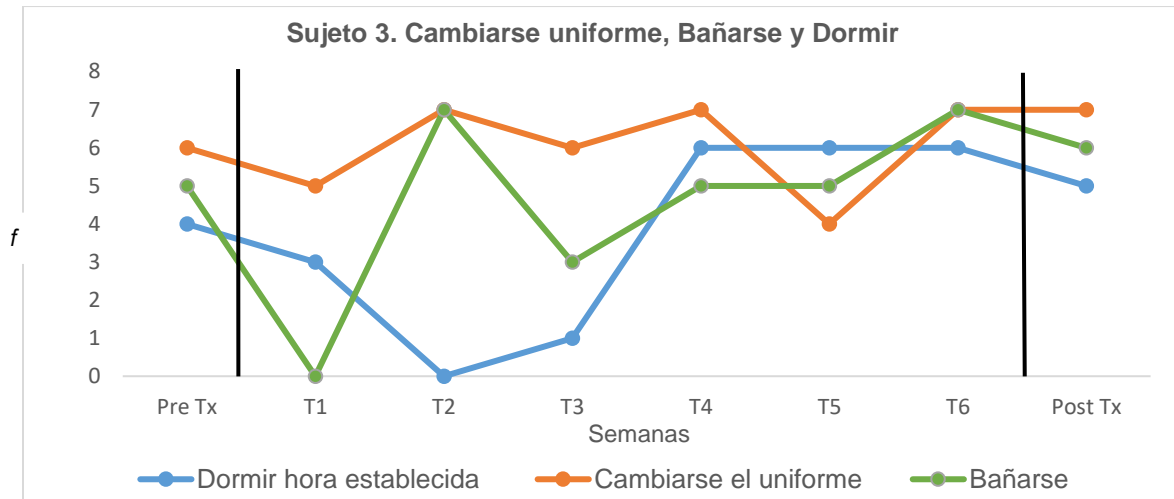


Figura 6. Sujeto 3. Frecuencia semanal de las conductas: Cambiarse uniforme; Bañarse; Dormir hora establecida (línea base, tratamiento y seguimiento).

#### Sujeto 4

A continuación, en la Figura 7 se muestra la frecuencia semanal del sujeto 4, de las conductas: Desayunar en la mesa (evitando mamila y leche en la cama), y Hacer la tarea sin protestar.

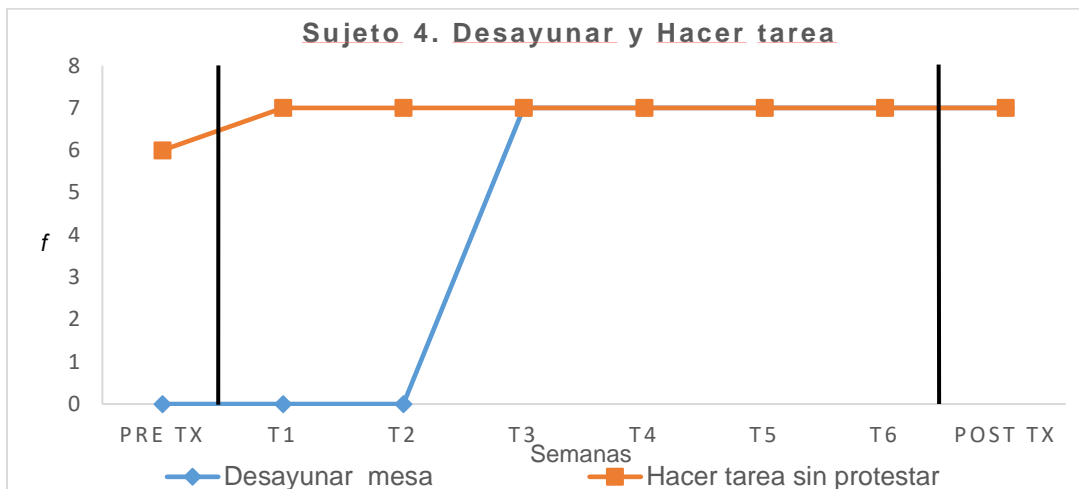


Figura 7. Sujeto 4. Frecuencia semanal de las conductas: Desayunar mesa y Hacer tarea sin protestar (línea base, tratamiento y seguimiento).

#### 4.2. Contraste del puntaje del cuestionario contestado por los padres (Pre-tratamiento y Post-tratamiento).

Para conocer los resultados que se derivan del segundo objetivo específico, se desarrolló un contraste de medias Pre y Post-tratamiento, a través de la *Prueba de rangos con signo de Wilcoxon* de dos muestras relacionadas. El contraste se hizo para comparar los Estilos de Crianza que fueron medidos a través del cuestionario contestado por los padres, antes y después del Tratamiento.

A continuación, en la Tabla 4 se muestra las diferencias de medias estadísticamente significativas en el Pre y Post-tratamiento, dichas diferencias corresponden a dos factores del instrumentos (mide Estilos de Crianza), que mostraron cambios antes y después del Tratamiento: Estilos de Crianza: Permisivo y Emocional Negativo.

**Tabla 4.** Medias estadísticamente significativas en Estilos de Crianza (Pre y Post tratamiento)

Estilo de Crianza	Fase Tx	$\bar{x}$	z	$p$
Permisivo	Pre Tx	25.75	-1.9	.05
	Post Tx	29.75	-1.9	
Emocional Negativo	Pre Tx	10.13	-2.1	.03
	Post Tx	13.50	-2.1	

**Nota:** Es importante destacar que para interpretar el puntaje de las medias mostradas, se deberá tomar en cuenta que mientras mayor es el puntaje que se obtiene, menor será la variable que mide.

A continuación, en la Tabla 5 se muestran las diferencias que no fueron estadísticamente significativas en el Pre y Post-tratamiento. Fueron tres factores del instrumento que no mostraron cambios antes y después del Tratamiento: Castigo, Control Conductual y Cognitivo Negativista.

**Tabla 5.** *Medias que no fueron estadísticamente significativas en los estilos de crianza (Pre y Post-tratamiento).*

Estilo de Crianza	Fase Tx	$\bar{x}$	z	p
Castigo	Pre Tx	17.75	-1.6	.09
	Post Tx	22.62	-1.6	
Control Conductual	Pre Tx	15.00	-1.8	.06
	Post Tx	12.25	-1.8	
Cognitivo Negativista	Pre Tx	6.00	-1.8	.06
	Post Tx	8.62	-1.8	

Como se puede observar en la Tabla 5, no existen diferencias significativas en la percepción que tienen los padres con respecto a las prácticas de crianza entre la Fase Pre-tratamiento y la Fase Post-tratamiento.

Los resultados de la Tabla 5 indican que no existen diferencias significativas en los Estilos de Crianza: Castigo, Control Conductual y Cognitivo Negativista, señalan que los padres de familia en la Fase Post-tratamiento siguen empleando el castigo como medida disciplinaria de sus hijos y el regaño o castigo físico como forma de corregir a sus hijos (por ejemplo, Castigan a sus hijos por no seguir las reglas; Castigan a sus hijos cuando les desobedecen SIN PEGAR; Regañan a sus hijos cuando les desobedecen), también los padres emplean los premios cuando sus hijos hacen lo que establecieron con ellos (por ejemplo: Les dan regalos cuando hacen las cosas bien; Consienten a sus hijos cuando hacen lo correcto; Salen a pasear con sus hijos cuando hacen las cosas bien), por último, los papás y mamás siguen mostrando conductas de incertidumbre relacionada con la manera de criar a sus hijos, la cual les resulta complicada y difícil (por ejemplo: Es complicado educar a sus hijos; Les resulta difícil educar a sus hijos; Se les dificulta que

sus hijos sigan las regalas). Es importante destacar que mientras mayor es el puntaje que se obtiene en la prueba menor será la variable medida.

## CONCLUSIONES

El objetivo general de la investigación fue conocer la eficacia de un programa de intervención de prácticas de crianza positiva, dirigido a padres de familia para incrementar el comportamiento prosocial en los niños, derivado de los resultados se demuestra la efectividad del programa “Protege a tus hijos ” (Mendoza, 2015), que tiene sus bases en el análisis experimental de la conducta, y cuyo objetivo es enseñar a los padres a usar la crianza positiva en la vida cotidiana con el objetivo de reducir conductas riesgo (bullying, adicciones, embarazos no deseados).

A partir del primer objetivo, se concluye que, al finalizar el programa de intervención, todos los adolescentes participantes demostraron un incremento en el comportamientos prosociales exhibido en la vida cotidiana como: cepillar sus dientes tres veces al día, hacer la tarea sin protestar, hacer la tarea antes de salir a jugar, dormirse a la hora establecida por los padres, bañarse solo y sin protestar y al llegar de la escuela cambiarse el uniforme, comportamientos que no hacían antes de la implementación del programa de intervención.

Derivado del segundo objetivo específico (conocer si existen diferencias significativas antes y después del tratamiento, en las prácticas de crianza), se concluye que los padres de familia, al finalizar el programa de intervención, tuvieron un decremento en prácticas poco efectivas, como lo son:

- Ser Permisivos, es decir, después del programa de intervención: los padres ya no permitieron que sus hijos hicieran lo que decidían, establecieron horarios para dormir y hacer las tareas académicas (no cuando ellos la quieran hacer), dejaron de ceder a las peticiones de sus hijos (anteriormente si cedían a las peticiones, los berrinches disminuían), vigilan el cumplimiento de las reglas establecidas dentro del hogar y evitan que los niños interrumpan conversaciones de otras personas.

- Ser Emocionales negativos, lo que significa que después del programa de intervención los padres señalaron que ya no se enojan porque sus hijos desobedecen y no siguen las instrucciones que dan (ya que ahora conocen estrategias para dar instrucciones efectivas, así como para incrementar la obediencia, debido a lo anterior los enojos disminuyeron). Los padres percibieron también que debido a que los adolescentes muestran un mejor comportamiento y siguen las indicaciones, disminuyeron sus sentimientos de tristeza, desilusión y frustración asociados a la crianza.

## DISCUSIONES

El objetivo de esta investigación fue conocer la eficacia de un programa de intervención de prácticas de crianza positiva, dirigido a padres de familia, con la finalidad de incrementar el comportamiento prosocial en los adolescentes, los resultados señalan que el programa de intervención fue efectivo, ya que las conductas prosociales se incrementaron y se mantienen presentes durante la vida cotidiana de los adolescentes, resultados que complementan la investigación desarrollada por Mendoza, Pedroza y Martínez (2014), en la que se demostró que las conductas agresivas disminuyeron considerablemente y se incrementaron los hábitos, así como las conductas prosociales en niños de educación primaria.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2017), indica que a través de las prácticas de crianza positiva se favorece el desarrollo de habilidades sociales, así como el desarrollo y fortalecimiento del comportamiento prosocial en niñas, niños y adolescentes, considerando las necesidades que la vida actual demanda a las familias, sin quebrantar la dignidad e integridad física de la niñez, por lo que la CNDH solicita el apoyo de las instituciones educativas, justificando que son quienes deberán erradicar a través de la educación familiar y escolar los episodios de violencia para contribuir al desarrollo de espacios y sociedades pacíficas, mediante el fomento de la cultura de paz (ONU, 2019 b).

Además de los esfuerzos que ha realizado la CNDH para garantizar la protección de la niñez en espacio educativos, la Secretaría de Educación también lo ha hecho a través de artículos establecidos en la Ley General de Educación (2019), como el artículo 2°, 21°, 78° y 129°, en los que se establece que los padres, madres y tutores deberán contribuir activamente en el proceso educativo de sus hijos, comprometiéndose a acudir a las actividades que ofrezcan información y orientación para el desarrollo autónomo, óptimo desempeño académico y la mejora de la conducta de sus hijos, mediante el fortalecimiento de hábitos, límites, comunicación asertiva y entornos libres de violencia, a través del uso de prácticas de crianza positiva.

## SUGERENCIAS

La familia es el primer espacio donde los hijos comienzan a adquirir patrones de comportamiento que exhibirán ante la sociedad, desafortunadamente por los cambios en los tipos de familia que actualmente existen, las tareas de crianza se han visto modificadas, perjudicando a los hijos. Ante esta necesidad, se confirma que la familia en colaboración con los espacios educativos, pueden mejorar esta situación (Cuenca y Mendoza, 2017).

Para ello se recomienda que desde las *políticas públicas*, las autoridades educativas normen y regulen el desarrollo, implementación y cumplimiento en todos los planteles educativos de educación básica de *Talleres o Escuela para Padres*, bajo las siguientes consideraciones:

- Estandarización un programa de intervención con la familia: Se debe de establecer un solo programa de intervención, que incluya temas que favorezcan las prácticas de crianza efectiva como: hábitos, límites, seguimiento de instrucciones, comunicación efectiva y conductas prosociales, beneficiando la convivencia al interior del hogar, entre pares (alumnos), en su interacción con los docentes y en la sociedad.
- Capacitación de personal asignado: Para impartir el Taller se recomienda una capacitación al personal asignado, a quien se le delegara la tarea de impartir el programa de intervención, en consecuencia de que se requiere que los talleristas entren preparado para las posibles problemáticas que se presentaran con los padres de familia durante la intervención.
- Dar seguimiento a las actividades: Se requiere que el taller o escuela para padres sea normativo y práctico, siendo los resultados que se obtengan durante el desarrollo del programa, la forma en la que los padres de familia confirmaran la efectividad de cada una de las actividades asignadas, así mismo en monitorear su desarrollo.
- Ir de lo general a lo particular: El programa de intervención debe tener mejoras en la familia, es por ello que no se pueden establecer actividades con los padres de

familia, que impliquen la realización de acciones sin antes conocer a sus hijos,<sup>2</sup> siendo esta una de las posibles causas de los conflictos al interior del hogar.

Lo anterior en consecuencia, de que antes de la última reforma a la Ley General de Educación, específicamente en el artículo 32, se establecía la obligación de todos los espacios educativos en brindar a los padres de familia *escuela para padres*, como una estrategia para mejorar la convivencia y reducir episodios de agresión y violencia, necesidad latente en nuestros días en los centros educativos. Aún estando normada en esta ley, no existía alguna autoridad que vigilara si en los planteles se estaba brindando este Taller, favoreciendo el pleno desarrollo de los alumnos, así como la relación entre familia y escuela.

Para finalizar, las recomendaciones anteriores se fundamentan no solo en el presente estudio, sino en otras investigaciones que estudiaron las mismas variables, mostrando resultados favorables para aquellos participantes en programas de intervención, no solo en el ámbito local o nacional, sino en el ámbito internacional durante la niñez y en la adolescencia, derivado de la implementación de prácticas de crianza positiva, permitiendo mejorar la relación entre padres e hijos, establecimiento de hábitos, asignación de instrucciones, seguimiento y establecimiento de consecuencias, por su cumplimiento e incumplimiento, mejoras en la comunicación, permitiendo así, no solo el desarrollo de conductas prosociales en los hijos, sino conocer mejor a cada uno de ellos/as día a día.

---

<sup>2</sup> Los cambios en la sociedad, exigen que padres y madres tengan actividades laborales e incluso escolares (tener grado de estudios más elevados), dichos cambios, sin duda afectan las prácticas de crianza familiares, ya que los padres al no invertir tiempo en la educación de sus hijos les conocen muy poco, es decir, desconocen que actividades realizan sus hijos durante el día, que les gusta, que no les gusta, entre muchas otras.

## REFERENCIAS

- Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García, S. y Rojas, R. (2015). *Investigación Educativa: abriendo puertas al conocimiento*. Montevideo: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Acosta, M. (2015). Adolescentes con comportamientos delictivos en los municipios de Rionegro, Marinilla y la Ceja: algunas características para su comprensión. *Kénosis*, 3(5), 14-27. Recuperado de: <http://revistas.uco.edu.co/index.php/kenosis/article/view/71>
- Aguado, L. (2010). Escuela inclusiva y diversidad de modelos familiares. *Revista Iberoamericana de Educación*, 6(53), 1-11. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3377Aguado.pdf>.
- Agudelo, E. y Estrada, P. (2015). El consumo de sustancias psicoactivas y las formas de organización y dinámica familiar. *Trabajo Social*, 18, 145-156. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5716221>
- Aguirre, E. (2000a). *Prácticas de Crianza y Pobreza. Diálogos 2. Discusiones en la Psicología*. Bogotá, Colombia: Contemporánea.
- Aguirre, E. (2000b). *Socialización y prácticas de crianza. Diálogos 2. Discusiones en la Psicología*. Bogotá, Colombia: Contemporánea.
- Aguirre, E. (2016). *Diálogos 5. Discusiones en la psicología contemporánea*. Colombia: Dartagnan
- Aguirre, E y Yáñez, J. (2000). *Diálogos. Discusiones en la Psicología Contemporánea*. Bogotá: Colección Debates en Psicología.
- Aguirre, E. (2002). *Diálogos 2. Discusiones en la Psicología Contemporánea*. Bogotá: Colección Debates en Psicología.
- Allgaier, A., Zettler, I., Wagner, W., Püttmann, S. y Trautwein, U. (2015). Honesty–humility in school: Exploring main and interaction effects on secondary school students' antisocial and prosocial behavior. *Learning and Individual Differences*, 43, 211-217. Recuperado de: <https://daneshyari.com/article/preview/364671.pdf>
- Amar, J., Madariaga, C. y Macías, A. (2005). *Infancia, familia y derechos humanos*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.
- Arce, S., Cordera, M. y Perticarari, M. (2012). La construcción de conductas prosociales en niños y adolescentes de la ciudad de Córdoba. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 1(1), 68-82. Recuperado de: [www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp](http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp)
- Archivos en Medicina Familiar. (2005). II. Conceptos básicos para el estudio de las familias. *Archivos en Medicina Familiar*, 7(1), 15-19. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2005/amfs051c.pdf>
- Ayala, H.; Pedroza, F.; Morales, S.; Chaparro, A. y Barragán, N. (2002). Factores de riesgo, factores protectores y generalización del comportamiento agresivo

- en una muestra de niños en edad escolar. *Salud Mental*, 25(3), 27-40. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/582/58232504.pdf>
- Balabanian, C., Lemos, V. y Vargas, J. (2015). Apego percibido y conducta prosocial en adolescentes. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 278-294. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/282849882\\_Apego\\_percibido\\_y\\_conducta\\_prosocial\\_en\\_adolescentes](https://www.researchgate.net/publication/282849882_Apego_percibido_y_conducta_prosocial_en_adolescentes)
- Bandura, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Batson, C. (1991). *The Altruism Question*. New York and London: Psychology Press
- Batson, C. (1998). Altruism and Prosocial Behavior. En: Gilbert, D.; Fiske, S. y Gardner, L. (Eds), *The Handbook of Social Psychology 2* (pp. 282-316). New York & Oxford: McGraw-Hill.
- Benavides, A., Quesada, A., Romero, M. y Pichardo, M. (2016). Programa de intervención familiar en edades tempranas. Programa Aprende a Convivir en Casa, una propuesta de intervención. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 465-473. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851776050>
- Benítez, M. (2017). La Familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Novedades en Población*, (26), 58-68. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf>.
- Blanco-Suarez, M.; Gordillo-Rondón, M.; Redondo, J. y Luzardo, M. (2017). Estilos de crianza que inciden en la presencia de ciberbullying en un colegio público de Bucaramanga. *Psicoespacios*, 11(18), 99-115. Recuperado de: <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>
- Bocanegra, E. (2007). Las prácticas de crianza entre la Colonia y la Independencia de Colombia: los discursos que enuncian y las hacen visibles. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1), 1-21. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77350107.pdf>
- Bono, C. (2015). *Diseños cuasi-experimentales y longitudinales*. Barcelona, España.
- Bono, R. y Arnau, J. (2014). *Diseños de caso único en ciencias sociales y de la salud*. Madrid: Síntesis.
- Bornstein, M., Putnick, D., Heslington, M., Gini, M., Suwalsky, J., Venuti, P., de Flaco, S. y Zingman, C. (2008). Mother–Child Emotional Availability in Ecological Perspective: Three Countries, Two Regions, Two Genders. *Developmental Psychology Journal*, 44(3), 666-680. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5827925/>
- Camacho, A. (2004). *Derecho sobre la Familia y el niño*. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Cano, R. y Casado M. (2015). Escuela y familia. Dos pilares fundamentales para las buenas prácticas de orientación educativa a través de escuelas para padres.

*Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 15-27. Recuperado de: [redalyc.org/pdf/2170/217036214003](http://redalyc.org/pdf/2170/217036214003)

- Carlo, G., Mestres, M., Samper, P., Tur, A. y Armenta, B. (2010). Feelings or cognitions? Moral cognitions and emotions as longitudinal predictors of prosocial and aggressive. *Personality and Individual Differences*, 48(8), 872-877. Recuperado de: <https://bit.ly/2V0uWEm>
- Carlo, G. y Randall, B. (2002). The Development of a Measure of Prosocial Behaviors for Late Adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 31(1), 31-44. Recuperado de: <https://bit.ly/39Lxla8>
- Carrillo, L.; Juárez, F.; González, C.; Martínez, N. y Medina-Mora, M. (2016). Relación entre supervisión parental y conducta antisocial en menores infractores del Estado de México. *Salud Mental*, 39(1), 11-17. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2016/sam161c.pdf>
- Castro, P. (2004). *El maestro y la familia del niño con dificultades*. La Habana: International Commission on Clouds and Precipitation-Save the Children.
- Castro, P.; Castillo, S.; Padrón, A.; García, A. y Gómez, Á. (2009). *Familia y educación de los hijos. Experiencias desde la escuela*. Cuba: Ministerio de Educación. Recuperado de: <http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/medias/pdf/4787.pdf>
- Cervantes, F. (2006). *Promoviendo la cultura del buen trato: guía metodológica*. México: Corazonar.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2017). Exige CNDH Respetar los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y de la Comunidad Escolar en las Medidas de Prevención y Erradicación de la Violencia en los Centros Escolares. Comunicado de Prensa DGC/032/17. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/exige-cndh-respetar-los-derechos-de-ninas-ninos-adolescentes-y-de-la-comunidad-escolar-en>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2019). La CNDH se congratula de la aprobación por parte del Senado de la República de la adición a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que prohíbe el castigo corporal. Comunicado de Prensa DGC/464/2019. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/COMUNICADO-464-2019.pdf>
- Cuenca, V. y Mendoza, B. (2017). Comportamiento prosocial y agresivo en niños: tratamiento conductual dirigido a padres y profesores. *Acta de Investigación Psicológica*, 7(2), 2691-2703. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3589/358953728006.pdf>
- Cuervo, A. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socio afectivo en la infancia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1), 111-121. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/679/67916261009.pdf>.

- Daudinot, J. (2012). La comunicación intrafamiliar: una necesidad en la formación inicial del maestro primario. *Edusol*, 12(40). 42-52. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/4757/475748679005.pdf>.
- Del Toro, M. (2015). La conducta prosocial y su relación con los estilos parentales en adolescentes: educación pública y privada. *Investigación y práctica en psicología del desarrollo*, 1, 119-127. Recuperado de: [https://www.um.es/analesps/v25/v25\\_1/11-25\\_1.pdf](https://www.um.es/analesps/v25/v25_1/11-25_1.pdf)
- De Manuel, C. (2017). Detectando el abuso sexual infantil. *Revista Pediatría Atención Primaria*, 19(26), 39-47. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/pap/v19s26/1139-7632-pap-19-s26-00039.pdf>
- Desarrollo Integral de la Familia. (2019). *Familia. Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social*. Recuperado de: <http://dnias.dif.gob.mx/informacion-para-todos/familia/>.
- Durán, A., Tébar, M., Ochando, B., Martí, A., Bueno, F., Pin, G., Cubel, M. y Gehnis, M. (2002). *Manual didáctico para la escuela para padres*. España: Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia de las Drogadependencias.
- Eisenberg, N. (1999). *Infancia y conductas de ayuda*. Madrid: Morata.
- Eisenberg, N. Eggum, N. y Di Giunta, L. (2010). Empathy-Related Responding: Associations with Prosocial Behavior, Aggression, and Intergroup Relations. *Social Issues and Policy Review*, 4(1), 143-180. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3017348/>
- Eisenberg, N. y Fabes, R. (1998). Prosocial development. En Damon, W. (Series Ed.), *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development, 5th ed.* (pp. 701-778). New York: Wiley.
- Eisenberg, N., Fabes, R. y Spinrad, T. (2006). Prosocial behavior. En: Eisenberg, N.; Damon, W. y Lerner, R. (Eds). *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development. 6th ed.* (pp. 646–718.). New York: Wiley.
- Eisenberg, N., Shea, C., Carlo, G. y Knight, G. (1991). Empathy-related responding and cognition: A "chicken and the egg" dilemma. En Kurtines, W. y Gewirtz, J. (Eds). *Handbook of moral behavior and development. Vol. 2. Research.* (pp. 63–88) Hillsdale: Erlbaum.
- Eisenberg, N., Spinrad, T. y Knafo-Noam, A. (2015). Prosocial development. En: Lamb, M.; Coll, C. y García, R. (Eds). *Handbook of Child Psychology. 7th ed Vol. 3, Social, Emotional, and Personality Development.* (pp. 610–656). New York: Wiley.
- Erasao, J. Bravo, Y. y Delgado, M. (2006). Creencias, Actitudes y Prácticas sobre Crianza en Madres Cabeza de Familia en Popayán. Un Estudio Cualitativo. *Pediatría*, 41(3). Recuperado de: <https://bit.ly/39QSn7z>

- Escorza, M. (2003). *Dinámica de la familia. Un enfoque psicológico sistemático*. México: Pax México.
- Espinosa, E., Mayoral, E. y Laca, F. (2012). Altruismo y bienestar social en la explicación de voluntariado en estudiantes mexicanos de bachillerato y licenciatura. *Psicología Iberoamericana*, 21(2), 85-95. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133930525009.pdf>
- Evans, J y Myers, R. (2009). Prácticas de crianza: creando programas donde las tradiciones y las prácticas modernas se encuentran. *Escuela de Psicología-énfasis cultural*. Recuperado de: <https://bit.ly/39JkO7e>
- Flores, R., Cabrera, D., Rodríguez, X., Garduño, E., Vasconcelos, M. y Méndez, V. (2011). *¿Cómo educar a hijas e hijo sin lastimar?: Manual para mamás y papás y cuidadores de niños y niñas menores de 10 años*. México: Puentes para Crecer.
- Franco, N., Pérez, Á. y de Dios, M. (2014). Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 1(2), 149-156. Recuperado de: [https://www.revistapcna.com/sites/default/files/6-rpcna\\_vol.2.pdf](https://www.revistapcna.com/sites/default/files/6-rpcna_vol.2.pdf)
- Gallego, T. (2012). Familias, infancias y crianza: tejiendo humanidad. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35), 63-82. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194224362005>
- Garaigordobil, M (2003a). *Intervención Psicológica para el desarrollo de la personalidad infantil, juego, conducta prosocial y creatividad*. Madrid: Pirámide.
- Garaigordobil, M. (2003b). *Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para premiar la conducta prosocial y prevenir la violencia*. España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Garaigordobil, M. (2005). *Diseño y Evaluación de un Programa de Intervención socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia*. España: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Garaigordobil, M. (2007). Conducta prosocial: el papel de la cultura, la familia, la escuela y la personalidad. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 6(2), 146-157. Recuperado de: <https://bit.ly/39D2L2y>
- Garaigordobil, M. (2008). *Intervención psicológica con adolescentes. Un programa para el desarrollo de la personalidad y la educación en derechos humanos durante la adolescencia*. Madrid, España: Pirámide.
- Garaigordobil, M., y Fagoaga, J.M. (2006). *Juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros educativos: Evaluación de programas de intervención para educación infantil, primaria y secundaria*. Madrid, España: Ministerio de Educación y Ciencia.

- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2011). Empatía y resolución de conflictos durante la infancia y la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(2), 255-266. Recuperado de: <https://bit.ly/3bP3MXa>
- García, A. y González, M. (2018). Factores de riesgo asociados a embarazadas adolescentes. *Revista Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 22(3), 416-427. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rpr/v22n3/rpr02318.pdf>
- García, M., Rivera, S. y Reyes-Lagunés, I. (2014). La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(2), 133-141. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v17n2/v17n2a14.pdf>
- Gervilla, A. (2008). *Familia y Educación Familia. Conceptos claves, situación actual y valores*. Madrid, España: Narcesa, S.A. de Ediciones.
- Gobierno de México. (2018). *Familias incluyentes para la paz, justicia e instituciones fuertes*. Secretaría de Salud. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/articulos/familias-incluyentes-para-la-paz-justicia-e-instituciones-fuertes>.
- Gobierno de México. (2018). *¿Qué onda con...? La familia tradicional y las familias diversas?*, Consejo Nacional de Población. Recuperado de: <https://bit.ly/32b1oFF>
- González, M. (1995). *Conducta prosocial: evaluación e innovación*. Madrid: Morata.
- Guijo, V. (2002). *Estudio Multifactorial de la Conducta Prosocial en niños de cinco y seis años* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Burgos, España.
- Henao, G., Ramírez, C. y Ramírez, L. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadores del proceso de desarrollo en el niño y niña. *El Angora USB*, 7(2), 233-240. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407748997003.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hoffman, M. (1984). Interaction of affect and cognition in empathy. En Izcard, C., Kagan, J. y Zajonc, R. (Coords). *Emotion, cognition, and behavior*. New York: Cambridge University Press.
- Hoffman, M. (2000). *Empathy and Moral Development: Implications for caring and justice*. New York: Cambridge University Press
- Hoyos, C. (1996). *Psicosociología de la familia e instituciones prematrimoniales*. Medellín: Señal Editora.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia ECOPRED. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecopred/2014/doc/ecopred14\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecopred/2014/doc/ecopred14_presentacion_ejecutiva.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Encuesta Intercensal 2015: marco conceptual*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HxR3u0>

- Instituto de Política Familiar. (2019). *Informe: Evolución de la Familia en Iberoamérica 2019*. Instituto de Política Familiar. Recuperado de: <http://www.ipfe.org/Espa%C3%B1a/Documentos/IPF?page=1>.
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Proceso Capacitación Asesoría y Seguimiento. (2012). *Habilidades para Vivir: Formación para Padres y Madres: módulos de contenidos teóricos para el Facilitador*. Costa Rica: IAFA. Recuperado de: <https://bit.ly/38GqG0L>
- Juárez, F.; Villatoro, J. y López, E. (2011). *Apuntes de Estadística Inferencial*. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.
- Kazdin, A. (2000). *Modificación de la conducta y sus aplicaciones prácticas (2 ed.)*. México: Manual Moder.
- Lai, F., Sui, A. y Shek, D. (2015). Individual and Social Predictors of Prosocial Behavior among Chinese Adolescents in Hong Kong. *Frontiers in Pediatrics*, 3(39). Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4432674/>
- Lastre, K.; López, L. y Alcázar, C. (2017). Relación entre apoyo familiar y el rendimiento académico en estudiantes colombianos de educación primaria. *Psicogente*, 21(39), 102-115. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v21n39/0124-0137-psico-21-39-00102.pdf>
- Ley General de Educación (2019). Publicado en Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, última reforma publicada DOF 01-06-2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2V4hwrc>
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2019). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014. Última reforma publicada DOF 17-10-2019. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_171019.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf)
- Lozano, P. (2015). *Guía práctica sobre Pautas de Crianza y Relaciones Familiares*. Colombia: Risalda.
- Martela, F. y Ryan, M. (2016). Prosocial behavior increases well-being and vitality even without contact with the beneficiary: Causal and behavioral evidence. *Motivation and Emotion*, 40(3), 351–357. Recuperado de: <https://bit.ly/2P3ZhhK>
- Martín-Cala, M. y Tamayo-Merget, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol.*, 13(44), 60-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4757/475748683007.pdf>
- Martínez, J. (2005). *Educación para la ciudadanía*. Madrid: Morata
- Meece, J. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente, compendio para educadores*. México: McGrawHill.

- Mendoza, B. (2009a). Taller para la detección de casos de abuso sexual infantil en niños de educación básica. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 17, 13-25  
<https://www.redalyc.org/pdf/1339/133912613004.pdf>
- Mendoza, B. (2009b). Bullying. *Revista Ciencia y Desarrollo CONACyT*, 35, (233), 36-43.  
[https://www.cyd.conacyt.gob.mx/archivo/233/Articulos/Bullying\\_AcosoEscolar.html](https://www.cyd.conacyt.gob.mx/archivo/233/Articulos/Bullying_AcosoEscolar.html)
- Mendoza, B. (2011). Bullying entre Pares y el Escalamiento de Agresión en la Relación Profesor-Alumno. *Psicología Iberoamericana*, 19, (1), 58-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133920896007.pdf>
- Mendoza, B. (2014a). *Bullying: Los múltiples rostros del acoso escolar (2da Ed)*. Programa PRIMCE. Argentina: Editorial Brujas y Editorial Pax México.
- Mendoza, B. (2014b). *Asambleas Escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*. Ciudad de México, México: Pax México.
- Mendoza, B. (2014c). *Asambleas Escolares para mejorar la convivencia escolar*. México: Editorial Manual Moderno
- Mendoza, B (2015). *Bullying. Familia y Escuela. Protegiendo juntos. Programa de atención*. Cd de México, México: Pax México
- Mendoza, B. (2017). Prácticas de crianza y acoso escolar: descripción en alumnado de educación básica. *Innovación Educativa*, 17(74), 125-141. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00125.pdf>
- Mendoza, B (2017a). *Manual de Auto control de Enojo. Tratamiento Cognitivo-Conductual*. Cd de México, México: Editorial Pax México.
- Mendoza, B. (2017b). Prácticas de crianza y bullying: Descripción en alumnado de Educación Básica. *Revista Innovación Educativa*, 17(74),125-142. Recuperado de: <https://bit.ly/2wqUqR7>
- Mendoza, B. (2018). *Educa y Fortalece a tus hijos*. Manual para padres. México: Pax México, UAEM y SEDENA.
- Mendoza, B. y Barrera, A. (2018).Gestión de la Convivencia Escolar en educación básica: Percepción de los Padres. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20, (2), 93-102. Recuperado de: <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1729>
- Mendoza, B., Cervantes, A., Pedroza, F.J, (2016). Acoso Escolar: Diferencias en contextos educativos rural y urbano, en alumnado adolescente. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 24,(67), 60-70  
<https://www.redalyc.org/pdf/674/67446178009.pdf>

Mendoza, B., Cervantes, A., Pedroza, F.J., y Aguilera, S.J (2015). Estructura factorial y consistencia interna del Cuestionario para medir Bullying y Violencia Escolar. *Revista Ciencia UAT*, 10(1), 06-16.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-78582015000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582015000200006)

Mendoza, B. y Maldonado, V. (2017). Acoso escolar y habilidades sociales en alumnado de educación básica. *Ciencia Ergo-sum*, 24(2), 109-116.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10450491003/10450491003.pdf>

Mendoza, B., Morales, T. y Arriaga, Y. (2015). Variables Proximales relacionados con Violencia Escolar y Bullying en alumnado de bachillerato. *Special Issue of Psychology, Society and Education Journal*, 7,(2), 74-88.

<http://ojs.ual.es/ojs/index.php/psye/article/view/532>

Mendoza, B. y Pedroza, F.J. (2015). Evaluación de un Programa de Intervención para Disminuir conducta disruptiva y Acoso Escolar. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(2), 1947-1959.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007471915300156>

Mendoza, B., Pedroza, F. y Martínez, K. (2014). Prácticas de Crianza Positiva: Entrenamiento a padres para reducir el Bullying. *Acta de Investigación Psicológica*, 4(3), 1793- 1808.

[https://www.researchgate.net/publication/272390389\\_Practicas\\_de\\_Crianza\\_Positiva\\_Entrenamiento\\_a\\_padres\\_para\\_reducir\\_Bullying](https://www.researchgate.net/publication/272390389_Practicas_de_Crianza_Positiva_Entrenamiento_a_padres_para_reducir_Bullying)

Mendoza, B., Rojas, C. y Barrera, A. (2017). Rol de participación en bullying y su relación con ansiedad. *Revista Perfiles Educativos*, 34(158), 38-51.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982017000400038](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000400038)

Mestre, V. (2014). Desarrollo prosocial: crianza y escuela. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 6(2), 115-134. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/d362/c3d46917ede116ebf78cc52d48a0c3d9703a.pdf>

Mestre, M., Tur, A., Samper, P., Nácher, M. y Cortes, M. (2007). Estilos de crianza en la adolescencia y su relación con el comportamiento prosocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 211-225. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80539201.pdf>

Miller, P., Bernxweig, J., Einsenberg, N. y Fabes, R. (1991). El desarrollo y la socialización de la conducta prosocial. En Hinde, R. y Groebel, J. (Eds.), *Cooperación y conducta prosocial* (pp. 71-94). Madrid: Aprendizaje Visor.

Ministerio de Educación de El Salvador. (2007). *Comunicación en la Familia*. El Salvador: El Salvador C.A.

Minuchin, S. (2003). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.

- Moñivas, A. (1996). La conducta prosocial. *Cuadernos de Trabajo Social*, (9), 125-142. Recuperado de: <https://bit.ly/2HB9ga1>
- Mora, G. y Rojas, M. (2010). *Estudio de la conducta prosocial en niños(as) de preescolar y programa educativo para su desarrollo* (Tesis). Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán.
- Morales, S., Martínez, M., del Campo, R. y Nieto, J. (2016). Las prácticas de crianza y la reducción de los problemas de conducta infantil. *Psicología Conductual*, 24(2), 341-357. Recuperado de: <https://go.aws/2P4CEJY>
- Morales, S.; Ramírez, D.; Rosas, M. y Lira, J. (2017). Prácticas de crianza predictoras de problemas moderados de conducta en niños. *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, 3(2), 21-34. Recuperado de: <http://riiad.org/index.php/riiad/article/view/riiad.2017.2.04/176>
- Morales, S.; Romero, V.; Rosas, M.; López, F. y Nieto, J. (2015). Prácticas de crianza asociadas al comportamiento negativista desafiante y de agresión infantil. *Avances de psicología Latinoamericana*, 33(1), 5576. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/799/79933768005.pdf>
- Morales, S. y Vázquez, F. (2014). Prácticas de Crianza Asociadas a la Reducción de los Problemas de Conducta Infantil: Una Aportación a la Salud Pública. *Acta de Investigación Psicológica*, 4(3), 1700-1715. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007471914709755>
- Murow, E. y Verduzco, M. (2001). *Cómo poner límites a tus niños sin dañarlos*. México: PAX. Recuperado de: <http://dolormaspsicologa.com/wp-content/uploads/2017/11/172227138-COMO-PONER-LIMITES-A-TUS-NINOS.pdf>.
- Naciones Unidas (NU) (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf).
- Naciones Unidas (NU) (2016). Derechos Humanos. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_S P.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_S P.pdf)
- Oliva, A., Parra, Á. y Arranz, E. (2008). Estilos relacionales parentales y ajuste adolescente. *Infancia y Aprendizaje*, 31(1), 93-106. Recuperado de: <https://personal.us.es/oliva/estilos%20parentales%20tipologico.pdf>
- Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019a). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019b). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de

calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

- Pastorelli, C., Lansford J., Luengo, B., Malone, P., Di Giunta, L., Bacchini, D., Bombi, A., Zelli, A., Miranda, M., Bornstein, M., Tapanya, S., Uribe, L., Alampay, L., Al-Hassan, S., Chang, L., Deater-Deckard, K., Dodge, K., Oburu, P., Skinner, A. y Sorbring, E. (2016). Positive parenting and children's prosocial behavior in eight countries. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 1-11- Recuperado de: <https://bit.ly/3bOxxre>
- Pérez, E. y Mestre, M. (1999). *Moral Psychology and personal growth*. Barcelona: Ariel.
- Pichardo, M., Justicia, F., Alba, G. y Justicia, A. (2011). Satisfacción de los padres con el efecto del Programa de Prevención del comportamiento Antisocial: Aprender a Convivir para niños de 3 años de edad. N de los padres con el mismo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 61-70. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832330005.pdf>
- Pick, S., Givaudan, M. y Martínez, A. (1996). *Aprendiendo a ser papá y mamá*. México: ¿Idéame?
- Piliavin, J., Pittman, I., Pallak, M., Riggs, J. y Gotay, C. (1981). Increasing blood donor Pledge Fulfillment. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 7(2), 195-200. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/014616728172002>
- Pineda N., Isaza, L., y Camargo, M. (2009). *Pautas de Crianza en Bogotá: Interacciones promotoras del desarrollo en la Primera Infancia*. Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social.
- Puello, M., Silva, M. y Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental, con hijos adolescentes. *Diversitas Perspectivas en Psicología*, 10(2), 225-246. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v10n2/v10n2a04.pdf>
- Pedroza, F., Mendoza, B. y Martínez, K. (2013) *¡AUXILIO! ¡Mi hijo no trae manual! Prácticas de crianza positivas, prevención de adicciones y bullying*. México: PAX.
- Ramírez, M. (2005). Padres y desarrollo de los hijos: Prácticas de Crianza. *Estudios Psicológicos*, 31(2), 167-177. Recuperado de: <https://bit.ly/2HGmSRf>
- Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=HZnZiow>.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: España.
- Redondo-Pacheco, J., Ingles-Saura, C., Parra-Galvis, L., Nieto-Barroso, L. y Navarro-Galvis, M. (2016). Prosocial Behavior: Theoretical Perspectives. En

- Steele, T. (Ed), *Prosocial Behavior: Perspectives, Influences and current Research* (pp. 1-32). New York: Novinta.
- Restrepo, M.; Trujillo, L.; Restrepo, D.; Torres, Y. y Sierra, G. (2016). Abuso sexual y situaciones de negligencia como factores de riesgo de embarazo adolescente. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 46(2), 74-81. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80650840004.pdf>
- Richaud, M. (2009). Influencia del modelado de los padres sobre el desarrollo del razonamiento prosocial en los/las niños/as. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(1), 187-198. Recuperado de: <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/rip/v43n1/v43n1a21.pdf>
- Richaud, M. (2014). Algunos aportes sobre la importancia de la empatía y la prosocialidad en el desarrollo humano. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 6(2), 171-176. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revmexinvpsi/mip-2014/mip142g.pdf>
- Roche, R. (1995). *Psicología y Educación para la Prosocialidad. Optimización de las actitudes y comportamientos de generosidad, ayuda, cooperación y solidaridad. Programa adecuado a contextos escolares y familiares*. Ballaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Roche, R. (1998). El uso educativo de la televisión como optimizadora de la prosocialidad. *Intervención Psicosocial*, 7(3), 363-377. Recuperado de: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/43319.pdf>
- Roche, R. (2004). *Inteligencia prosocial. Educación de las emociones y valores*. Ballaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rodríguez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de Educación*, (9). Recuperado de: <https://forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/184/141>.
- Rodríguez, M., Mesurado, B., Oñate, M., Guerra, P. y Mengui, M. (2017). Adaptación de la Escala de Prosocialidad de Caprara en Adolescentes Argentinos. *Evaluar*, 17(2), 177-187. Recuperado: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revaluar>
- Romo, N.; Anguiano, B.; Pulido, R. y Camacho, G. (2008). Rasgos de personalidad en niños con padres violentos. *Revista de Investigación en Psicología*, 11(1), 117-127. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2747330.pdf>
- Ross, P. (2013). Hacia una educación integral. Un programa de intervención con familias para una educación consistente. *Fòrum de Recerca*, 32(18), 479-480. Recuperado de: <https://bit.ly/2SU5Vs2>
- Sánchez, M. (2004). *Manual de trabajo social*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social.

- Santoyo, C. y Mendoza, B. (2018). Behavioral Patterns of Children Involved in Bullying Episodes. *Frontiers in Psychology*, 9(456), 1-10. Recuperado de: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00456>
- Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional de Fomento Educativo (SEP y CONAFE) (2014). Procedimiento para trabajar las prácticas de crianza en las sesiones de Educación Inicial. Recuperado de: <https://bit.ly/39lkjdy>
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2019). Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS). Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014).
- Solís, R. y Díaz, M. (2002). Efectos de un programa de crianza para mamás y papás de niños pequeños: la importancia del nivel educativo de los padres. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(3), 203-215. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534301.pdf>
- Strayer, F. (1981). The nature and organization of altruistic behavior among preschool children. En Rushton, J. y Sorrentino, R. (Eds.), *Altruism and helping behavior: social, personality and development perspectives*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- Triana, A., Ávila, L. y Malagón, A. (2010). Patrones de crianza y cuidado de niños y niñas en Boyacá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 933-945. Recuperado de: <https://bit.ly/3bTI9FI>
- Tur, A., Mester, M. y del Barrio, V. (2004) Los problemas de conducta exteriorizados e interiorizados en la adolescencia: relaciones con los hábitos de crianza y con el temperamento. *Acción Psicológica*, 3(3), 207-221. Recuperado de: <https://bit.ly/38FyIHs>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF) (2011). ¿Mucho, poquito o nada? Guía sobre las pautas de crianza para niños y niñas de 0 a 5 años de edad. Recuperado de: [http://files.unicef.org/uruguay/spanish/guia\\_crianza.pdf](http://files.unicef.org/uruguay/spanish/guia_crianza.pdf).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2014). Diseños y métodos cuasiexperimentales. Síntesis metodológicas y sinopsis de la evaluación de impacto. Italia: UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB8ES.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2015). ¿Te suena familiar? Guía para la Familia. Recuperado de: <https://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2015/07/Te-suena-familiar.pdf>.
- Universidad Autónoma del Estado de México (2019). Dirección de Estudios Profesionales, Planes de Estudio, Licenciatura en Educación (versión 2003). Recuperado de: <http://dep.uaemex.mx/portal/oferta.php?doc=planes>
- Urquiza, V. y Casullo, M. (2006). Empatía, Razonamiento moral y conductual prosocial en adolescentes. *Anuario de Investigación*, 8, 297-302. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139942031>

- Varela, S., Chinchilla, T. y Murad, V. (2015). Prácticas de crianza en niños y niñas menores de seis años en Colombia. *Zona Próxima*, (22). 195-215. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n22/n22a14.pdf>.
- Vázquez, C. (2005). Las nuevas tipologías familiares y los malestares interrelacionales que se suscitan entre ellas. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (14). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194220381002.pdf>.
- Velarde, M. y Ramírez, M. (2017). Efectos de las prácticas de crianza en el desempeño cognitivo en niños de edad preescolar. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 12(1), 12-18. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1793/179353616001.pdf>.
- Vergara, L. (2017). Prácticas de crianza en la primera infancia en los municipios de Riosucio y Manzanares. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*, (27), 24-33. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n27/2145-9444>